

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 018 de 2020**

Fecha: Noviembre 04 de 2020

Hora: 9:19 a.m.

El día miércoles 04 de Noviembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, cuando usted lo determine podemos dar inicio a la Sesión del día de hoy.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, muy buenos días a todos, vamos a dar inicio entonces a la reunión del día de hoy Secretario, verifiquemos entonces el quórum para posteriormente dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente, me permito informarle que en la plataforma ya están registrados los siguientes Honorables Representantes:

ALONSO JOSÉ DEL RIO
CESAR ORTIZ ZORRO
CIRO FERNÁNDEZ
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY
RUBÉN DARÍO MOLANO

Fuera de la plataforma están registrados el doctor GAITÁN, el doctor BALLESTEROS.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presente, señor Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey mi doctor, permítame un segundito, ¿usted se conectó por la plataforma ya?,

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí señor Secretario muchas gracias, buen día para todos, sí señor, por la plataforma.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
MARTINEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
PISSO MAZABUEL CRISANTO

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, hay 11 Honorables Representantes en la plataforma y fuera de ella señor Presidente, por dificultades de conectividad ya que lo están haciendo por medio celular, está el Representante Ángel María Gaitán Pulido, para un total de 12 Honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente en la Comisión se registra quórum decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, con quórum decisorio vamos a dar inicio formal a la sesión del día de hoy, pero antes de darle lectura al Orden del Día Secretario y de ponerla en consideración, yo quisiera hacer unas reflexiones con respecto al ejercicio que tuvimos en Aranzazu Caldas.

El inicio de una estrategia que la Comisión ha adoptado para llegar a las regiones y quiero inicialmente agradecer al doctor Félix Chica por su hospitalidad, igual también al Alcalde, al doctor Lisímaco Amador, también estuvo con nosotros una buena representación del Gobierno Departamental, la doctora Ana Milena Nieto, si no estoy mal, doctor Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretaria de Agricultura, estuvo presente la Agencia de Desarrollo Rural, estuvo presente la Corporación Autónoma Regional, igual tuvimos la presencia de Alcaldes de municipios cercanos al Norte de Caldas, de Salamina y de San José, y me parece a mí que fue un ejercicio muy valioso, que nos acercan a unas problemáticas que desde Bogotá son difíciles de observar y que para otros territorios o para otras, digamos espacios de la geografía colombiana también son difíciles de advertir, estuvimos hablando del tema del aguacate, un tema muy interesante, muy importante para el país, en esa zona del país, en el Norte de Caldas, en la Cordillera Central del Departamento del Quindío y en Antioquia hay una promoción muy importante del cultivo del aguacate.

Pudiera uno observar doctor Chica, a modo de reflexiones para que la Comisión tuviera insumos de trabajo juiciosos, que en términos generales el mejoramiento de las capacidades institucionales de los municipios con respecto a la planeación, por ejemplo, a la gestión que ellos pudieran hacer de una alternativa tan importante como el aguacate, es una de las cosas en las que la Comisión debería trabajar.

Se han sembrado una muy buena cantidad de hectáreas y probablemente la motivación que los inversionistas tengan para seguirlo haciendo dará cuenta de que eso se convertirá en un renglón de la economía de la región, de la economía municipal, al lado de la caficultura y de otras cosas importantes que allí se hacen, pero podría uno evidenciar también que hay problemas fuertes de planeación, porque entre otras cosas los agricultores estaban demandando de la presencia del Estado más acompañamiento con respecto a infraestructura, estaban hablando de cosas muy delicadas sobre la cosecha, ya llevan 5, 6 años de haber iniciado este proceso, se han sembrado 3.500, 4.000 hectáreas, pero hoy están reclamando que el Estado llegue a proveer por ejemplo de las vías necesarias para hacer el transporte en las condiciones adecuadas que faciliten un adecuado manejo postcosecha de la fruta.

Entonces, esas cosas me parece que es difícil observarlas desde acá de estas Comisiones, pero por eso hemos querido llegar hasta la región y hablar de esas cosas importantes, me parece a mí que ese reclamo que están haciendo doctor Félix, los ambientalistas, es de tener en cuenta, yo sentí además que la comunidad acepta el desarrollo de esa actividad económica por la generación de empleo, pero

sin embargo los riesgos son inminentes con respecto al tema ambiental y se siente más en el Quindío que en el mismo Caldas, no se ha medido por ejemplo hablando de la planeación, las afectaciones que se pudieran tener por las movilizaciones demográficas que implica tener un recurso humano adicional para el manejo de esta alternativa económica, el manejo del cultivo del aguacate en muy corto tiempo, no solamente para la cosecha, sino para sus labores culturales, empezará a demandar una buena cantidad de mano de obra, eso es importante además, ¿pero qué tan preparado está el municipio y qué tan preparada está la zona para ser recepción de esa movilización demográfica? A

Algo semejante Cesar Ortiz, a la expectativa que se genera con el tema del petróleo, se empiezan a generar unas movilizaciones demográficas que al final ponen en calzas prietas a la administración municipal y a la Institucionalidad para hacer recibos de toda esa mano de obra que se espera llegue al municipio.

Entonces, yo quería hacer esas reflexiones doctor Félix, para que hagamos una introducción pequeña de eso, con la expectativa de que en realidad lleguemos a todas los, a todos los Departamentos en los que la Comisión tiene representación, son 14 Departamentos, es una tarea bastante dispendiosa, pero yo sé que con el esfuerzo de todos podemos sacar adelante un ejercicio, que ahorita le doy la palabra al doctor Félix Chica para que hagamos como esas conclusiones si se quiere o reflexiones de lo que sucedió en Aranzazu y ponernos en la tarea de continuar con el cronograma que lleva planteado ya de entrada Boyacá y Casanare como las dos siguientes visitas de la Comisión o Sesiones de la Comisión en las regiones.

Doctor Félix Chica, nuevamente agradecerle muchísimo y bueno, me parece que fue un buen inicio de una estrategia, que como lo estoy explicando nos debe proveer y nos debe ampliar la visión de trabajo de la Comisión, muy preocupados por los temas, digamos ya los decía ahorita demográficos, pero la gente se quejaba de la mano de obra, me parece que es un tema que con el Partido Liberal y con la doctora Flora Perdomo en el pasado hemos estado hablando de la dignificación de los campesinos trabajadores, de una política pública que reconozca en la labor de la actividad agrícola, de la producción de alimentos y del cuidado del agua, un cuidado estratégico a la vocación y a la voluntad que muchos colombianos tienen dedicarse a ella, esa actividad naturalmente es estratégica porque está hablando literalmente de condiciones de vida, los alimentos y el agua.

Pero el Estado colombiano no ha hecho ese reconocimiento a esa labor tan importante del campesino trabajador, en legislaturas pasadas estuvimos hablando de un Proyecto muy importante que habla de la dignificación del trabajo agropecuario y creo que la Comisión Quinta debe hacer advertencia, porque lo evidenciamos en Aranzazu, definitivamente el campo se está despoblando y definitivamente el promedio de edad de las personas que realizan actividades en el campo ya es muy alta, de tal forma que si hoy no prestamos atención, si el Congreso de la República evidenciando eso en regiones tan importantes como el Norte de Caldas, no advierte sobre la necesidad de una Política Pública que atienda ese real problema, porque se va a convertir en un problema inmenso, muy probablemente

en 30, 40, 50, años la agricultura dejará de ser una de las actividades importantes en este país, la falta de un factor de producción tan importante como la fuerza de trabajo.

Quiero saludar también al doctor José Caicedo, que espero que se haya mejorado de salud o que está en proceso de recuperación, desde acá desde la Comisión doctor José Caicedo, los mejores deseos para su recuperación en la salud.

Entonces, yo le voy a dar la palabra al doctor Félix Chica, ya le decía Secretario antes de leer el Orden del Día y de ponerlo en consideración, doctor Félix Chica nuevamente muchas gracias, por su hospitalidad en el municipio de Aranzazu.

Tiene el uso de la palabra.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Señor Presidente, un cordial saludo y de antemano reiterar mi gratitud con Dios y con su señoría por el compromiso, no era fácil entendiendo las dificultades y obviamente los compromisos que todos manejan en sus regiones, pero muy juicioso usted llegó allá desde primeras horas a cumplirle a la Comisión y de manera especial a este servidor, lo mismo que agradecerle inmensamente al doctor Nicolás Albeiro, mi colega de Bancada, que desde Medellín llegó al municipio de Aranzazu y a toda la Comisión y de manera afectuosa un reconocimiento por participar de manera virtual a través de la plataforma, pudimos realizar una Comisión bastante interesante, la gente en Aranzazu y en Caldas, muy complacida, las Instituciones presentes allí del orden Departamental y obviamente el reconocimiento, nos acompañó la Presidenta del ICA en plataforma y los Viceministros de Agricultura y.....

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Chica, no lo estamos escuchando.

Secretario, con las dificultades de conexión del doctor Chica, no sé si algún miembro de la Comisión tenga algún comentario especial por hacer con respecto al tema de la Comisión en las regiones, la idea es definitivamente...

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

En Bogotá para hacer posible esta Comisión, yo creo que no solo es un buen ejercicio...

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Chica, no lo estamos escuchando, ahí lo estamos escuchando bien, continúe doctor Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

¿Señor Presidente me escucha ahí?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ahora sí, sí señor.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Voy a activar la cámara para poder hablar, que muy reconocido con todos, de manera especial con su señoría doctor Luciano, con el doctor Nicolás Albeiro y con todos los colegas que me acompañaron en la plataforma, de la misma manera un reconocimiento a los amigos de la Comisión que nos acompañaron virtualmente, creemos que es un ejercicio que vale la pena que se le dé trámite a todas las regiones, es una de las maneras cómo visibilizamos nuestros Departamentos, la problemática, las fortalezas, pero adicional a eso el trabajo juicioso que realiza la Comisión Quinta, cada uno de nosotros en las regiones.

Yo celebro haber sido Caldas mi Departamento, Aranzazu un municipio ubicado al Norte de nuestro Departamento y agradecer de manera especial a todos y cada uno de ustedes, Presidente, al Gobierno Nacional en cabeza del Viceministro de Ambiente y del Viceministro de Agricultura que nos acompañaron, la Presidente del ICA y obviamente el Director de CORPOCALDAS, nuestra Autoridad Ambiental, lo mismo que los Directores regionales del ICA, de la ADR y obviamente la Secretaria de Agricultura del Departamento, la doctora Ana Milena Nieto, como usted lo referencio.

Un Dios le pague Presidente, creemos que hay que hacer cosas, estamos a la espera de que el Ministerio Agricultura, el ICA, la ADR o la entidad que le corresponda, se pronuncie a través de un Acto Administrativo para que empecemos a establecer reglas claras de juego, de manera a los productores, a la comercialización, pero adicional a ello a la protección de nuestras Fuentes Hídricas, creemos que esa es la manera como vamos a poder mejorar y mostrar nuestro aporte significativo desde las regiones a un país que queremos tanto.

Muchas gracias, Presidente y la pelota ya está en juego para que siga rodando y que usted nos diga dónde finalmente lo acompañamos, Dios le pague.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Félix, tiene usted razón en que cada una de esas sesiones debe culminar con unos compromisos y esos compromisos son insumos para que la Comisión siga haciendo el trabajo, en el tema del aguacate y los conflictos que hemos evidenciado se pudieran generar con el tema ambiental, digamos es un afán, yo creo que ahí tenemos una tarea muy importante por realizar, fue evidenciada por los actores, fue evidenciada por los habitantes de una región tan

importante, fue evidenciada por los mismos empresarios, el Alcalde, la Institucionalidad, la Gobernación, los Ministerios, todos estamos en atención a algo que expusimos en la Comisión y con esas tareas le dimos un muy buen fin a esa Sesión.

Le doy la palabra al doctor César Augusto Ortiz, que me la está pidiendo.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente, bueno primero pues saludar a todos mis compañeros, saludar no sé si está presente nuestro querido compañero cariñosamente Pajarito, también desearle a él que se recupere pronto.

Y a usted Presidente felicitarlo por su método, por su orden, por su compromiso, el hecho de asistir a las regiones hace que nuestra gente sienta que hay una Comisión que los representa y esto nos hace entender de qué Caldas, que Boyacá, que Antioquia, que Chocó, que cualquier parte del país, también es Colombia y que en la medida en que tengamos esa capacidad de trabajar en equipo, de luchar en equipo, de defender los intereses de cada rincón de Colombia y hacer gestión por cada rincón de Colombia vamos a aportar para que cada uno de estos sectores puedan avanzar y puedan tener desarrollo.

Y ustedes tienen toda la razón compañeros cuando dicen que, digo lamentablemente uno observa que de Gobierno en Gobierno le reducen el presupuesto al sector agropecuario y ve uno que los Gobiernos se concentran más en el tema minero energético y como lo hemos planteado siempre y como lo hemos discutido, Colombia puede ser la despensa, una despensa agrícola para el mundo, puede suministrar alimentos para el mundo, la crisis mundial es de comida, la crisis mundial es de agua y nosotros somos súper ricos en agua, pero no hemos sabido pues valorar eso.

Así que Presidente, no quería sino felicitarlo y hacerle una petición Presidente y es que ojalá le podamos hacer un seguimiento a cada uno de estos compromisos, porque si hay un inconformismo por ejemplo con mi Departamento, es que allá han llevado a todos los Ministros, a todos, pero a la final no se ven los resultados, el Ministerio de Agricultura ha ido en dos ocasiones y ven ustedes queridos compañeros, por ejemplo, la solicitud que hemos hecho frente al tema de sistemas de riego y teniendo en cuenta que Casanare es uno de los Departamentos más agricultores y no ha sido posible.

Entonces, yo creo que nosotros debemos ser garantes, yo, yo, como Representante de Casanare y del Partido Verde, yo soy garante de los compromisos allá en Caldas con mi compañero Nicolás Albeiro y con mi compañero Félix Chica y ser garante de cada uno de los compromisos que se hacen en las regiones, los compromisos que hacen los Ministros.

Es eso, mi querido Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí, yo creo mi doctor César, que no tendría sentido que nosotros llegáramos a plantear esos debates en los territorios, observáramos una problemática que pudiera tener alguna salida, que adquiriéramos compromisos, que quedáramos con las tareas y no la hiciéramos, yo ya lo digo y yo creo que parte importante de estas, de la presencia de la Comisión en las regiones definitivamente es el seguimiento a esos compromisos, tiene usted toda la razón.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo a consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, no sin antes dejar la constancia que ya se han registrado los Representantes César Augusto Pachón, el Representantes César Eugenio Martínez Restrepo, que no está en la plataforma, pero está con nosotros, debido a dificultades para conectarse en nuestra plataforma, igualmente el Representante Franklin Lozano De La Ossa y la Representante Karen Cure Corcione, para un total de 17 Honorables Representantes en estos momentos en la Sesión.

Dejando constancia también de que a las 9:19 a.m. dimos inicio a esta Sesión, doy lectura al Orden del Día de hoy:

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2020 – 2021, Primer periodo de Sesiones.

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 4 de noviembre del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "Adoptar decisiones y medidas necesarias procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación".

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación de Acta de Sesión de la Legislatura 2020 – 2021:

- Acta No. 013 de octubre 8 de 2020
- Acta No. 014 de octubre 13 de 2020
- Acta No. 015 de octubre 14 de 2020
- Acta No. 016 de octubre 21 de 2020

Las cuales ya fueron puestas en conocimiento de cada uno de los Representantes.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: El Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA.

Los Ponentes son los Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Publicaciones:

El Proyecto de Ley en la Gaceta del Congreso 654 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso 1035 de 2020

2.- Proyecto de Ley 147 de 2020 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: Los Honorables Representantes: EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, CATHERINE MIRANDA PEÑA, JOSÉ ÉLVER HERNÁNDEZ CASAS, CRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ÁNGEL PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ENRIQUE CABRALES VAQUERO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN PABLO CELIS VERGEL, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

Ponentes: Los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 676 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 997 de 2020

3.- Proyecto de Ley 077 de 2020 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y DIGNIFICA LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO”**.

Autor: El Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: Los Honorables Representantes CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY Y ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

Publicación:

Proyecto de Ley en la Gaceta del Congreso 653 de 2020

Ponencia para primer debate en la Gaceta 1052 de 2020

Y una enmienda total a la Ponencia para primer debate, la cual está publicada en la Gaceta 1229 de 2020

4.- Proyecto de Ley No. 014 de 2020, **“POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: El Honorable Representante JUAN CARLOS LOSADA VARGAS.

Ponentes: los Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE Y ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 628 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1203 del 2020

5- Proyecto de Ley 116 de 2020 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE PARA RECARGAR LAS TARJETAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS”**.

Autores: Los Honorables Senadores RUBY HELENA CHAGÜÍ SPATH, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, ERNESTO MACÍAS TOVAR, FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ, los Honorables Representantes: JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Ponentes: Los Honorables Representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila y Héctor Ángel Ortiz.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 668 de 2020 y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1190 de 2020.

6.- Proyecto de Ley 083 de 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA PESCA DE TIBURÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ALETAS EN EL MAR TERRITORIAL COLOMBIANO”**.

Autor: El Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: Los Honorables Representantes KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Y NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 653 del 2020

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso 1219 de 2020

Cuarto. Anuncio Proyectos de Ley.

Quinto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Orden del Día antes leído.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias, Presidente, me regala el uso de la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se abre su discusión.

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, y un saludo especial para usted señor Presidente, igual para todos los compañeros de la Comisión Quinta.

Presidentes, es con respecto al Proyecto de Ley de la dignificación de los recicladores de oficio en Colombia, para aplazarlo, es que un Proyecto de 12 Artículos, lo modificamos totalmente, lo llevamos a 36 Artículos y la verdad no trajimos el material para presentarlo y exponerlo hoy en la Plenaria de la Comisión, por lo tanto, ya concertado con el Coordinador Ponente y Autor del mismo, el Representante César Pachón, para que entonces nos lo programe para la próxima semana porque no venimos preparados para hacer la presentación del mismo y vuelvo y repito, lo modificamos totalmente, de 12 o 13 Artículos lo llevamos a 36, entonces queremos presentarlo de manera detallada, pero no veníamos preparados, porque no sabíamos hasta ayer en la tarde que hoy había Plenaria de Comisión.

Entonces, yo le pido Presidente, que se modifique el Orden del Día sacando de allí el Proyecto de Ley de los recicladores de oficio, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración entonces el Orden del Día con la proposición que presenta el doctor Ángel María Gaitán de aplazar el debate de los recicladores de oficio, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada.

Le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día con la modificación expuesta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Representante Ángel María Gaitán.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Segundo punto. Aprobación de las Actas No. 013, 014, 015, 016 de octubre 8, octubre 13, 14 y 21 de 2020, respectivamente; señor Presidente.

Dejando constancia, señor Presidente, antes de someterla a consideración, que el Representante Félix Alejandro Chica Correa se abstiene de votar el Acta No. 013 de octubre 8 de 2020, ya que tenía un permiso otorgado por la Mesa Directiva y no asistió a esta Sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración las Actas anteriormente leídas, se abre su discusión...

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Félix Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias y gracias al Secretario por leer la solicitud de disculpa por este tema, yo me retiré ese día con la venia de la Presidencia, por una hora aproximadamente y volví obviamente a integrarme a la Comisión, así que dejo a su real saber y entender Presidente, si debo votar o no, me abstendría de votar mejor esta Acta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor, Félix Chica, ya aceptadas entonces las consideraciones que usted expone y...

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Presidente, me regala la palabra, es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Ciro.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, el motivo de mi intervención es para decir que me abstengo de votar las Actas No. 13 y 14 que van a ser votadas en la sesión de la Comisión del día de hoy, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces con esas constancias la del doctor Félix Chica que se abstiene de votar el Acta No. 013 y la Constancia del doctor Ciro Fernández que se abstiene de votar el Acta No. 013 y 014, para que la ponga en consideración señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración las Actas anteriormente leídas con las constancias que acaban de presentar los Representantes, se abre su discusión, anunció que se va a cerrar, ¿le pregunto a la Comisión si aprueba las Actas anteriormente leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, han sido aprobadas con las constancias que ya fueron señaladas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pasamos entonces señor Presidente, al punto 3, que es el estudio, discusión y votación en primer debate de los siguiente Proyectos de Ley:

Iniciamos con el Proyecto de Ley 095 de 2020 - Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, cuyos Ponentes son los Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Ponencia que está publicada en la Gaceta 1035 de 2020.

Pero antes señor Presidente, para dejar la siguiente constancia y poner en contexto la discusión de este Proyecto de Ley; este Proyecto de Ley inició su estudio en la Sesión del miércoles 30 de septiembre de 2020 y en esa Sesión fue probada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, con un total de 18 votos afirmativos, 0 votos negativos.

Al entrar en discusión el articulado se sometió a consideración una proposición del Representante de Pachón, para crear una Subcomisión que estudie el articulado y en efecto fue aprobada esa proposición, como resultado de esa proposición la Mesa Directiva sacó la Resolución No. 003 de 2020, donde creó la Subcomisión para el estudio, análisis y ajuste del Articulado de este Proyecto de Ley, cuyos miembros fueron Flora Perdomo Andrade y Crisanto Pisso Mazabuel como Coordinadores, además acompañados por los Representantes Félix Alejandro Chica Correa, Rubén Darío Molano Piñeros, César Augusto Pachón Achury y Ángel María Gaitán Pulido.

Señor Presidente, esta Subcomisión ha presentado un Informe que es el que se va a poner entonces a consideración, ya la doctora Flora Perdomo tiene una presentación con respecto a ese Informe.

En conclusión, señor Presidente, para este Proyecto de Ley iniciamos entonces con el Articulado de este Proyecto de Ley, que según el Informe de Ponencia, perdón, según el Informe de la Subcomisión consta de 12 Artículos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, antes de darle debate y poner en consideración cada uno del Articulado, vamos a escuchar entonces el Informe de la Subcomisión y posteriormente le damos inicio a la aprobación de cada uno de los artículos.

Entonces, le doy la palabra entonces a la doctora Flora Perdomo, quién representa como la Subcomisión, para que nos presente el Informe producto del estudio que ellos hicieron.

Tiene la palabra doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todos los miembros de nuestra querida Comisión Quinta, antes de comenzar a entregar el Informe Presidente, yo quiero felicitarlos, especialmente al doctor Chica, por la organización de nuestra Comisión en las regiones, vemos que se puede adelantar un gran trabajo como lo dicen ustedes, la presencia de nosotros allí en nuestras localidades, le da una connotación muy especial a nuestra Comisión de que podemos ser interlocutores, de que podemos trabajar con la comunidad y llevar y que se escuche por parte del Gobierno más cercanamente, todas aquellas dificultades que tienen en determinados sectores y en determinado ámbito especial que queramos trabajar en ese día.

Igualmente quiero con el Representante Crisanto agradecer a quienes nos acompañaron en esta Subcomisión, tal como usted lo decía señor Secretario, se creó esta subcomisión, queremos agradecerles a los Representantes Pachón, al Representante Gaitán, al Representante Alejandro Chica y al doctor Rubén Darío Molano, la verdad que el Informe que hoy lo va a presentar es el doctor Crisanto, porque sé que se preparó muy juicioso y tiene una presentación más bonita que la mía, entonces, en eso vemos que ha quedado ya un Proyecto más claro, empezando que logramos articular un mejor Título, pero también logramos mejorar el objeto de este Proyecto de Ley, necesario para construir y buscar esa soberanía alimentaria en esa seguridad alimentaria que debe ofrecer el país.

Aquí se ha complementado cada uno de estos Artículos y veo que vamos en una buena línea hacia eso que nos corresponde aquí en la Comisión, buscar esos Proyectos de Ley que aseguren cada día promover la agricultura y la economía campesina, familiar y comunitaria, este es un Proyecto que le va a dar la fortaleza a través de la búsqueda de estrategias de la Asociatividad y de la implementación, precisamente, del impulso al consumo de los productos campesinos.

Pero igualmente hay un objeto como les digo que se modificó, son unos Artículos nuevos, el ámbito de aplicación aparece también un Artículo nuevo, algunas definiciones, pero que esto lo contara paso a paso el doctor Crisanto, a quién le agradezco, porque en el trabajo que se hizo conjunto con todos los miembros de la Subcomisión y sus UTL, considero compañeros que hoy sale un Proyecto muy estructurado, más claro, más aterrizado de lo que tenía en su momento como intención el Representante Díaz, yo conversaba con él en el día de ayer, porque me alegra que nos encontramos con muchos en esta presencialidad que nos da el Congreso durante esta semana y le había enviado precisamente ese informe y le gustó mucho, decía allí era donde queríamos llegar y esto es sobre la base de la construcción que hicieron cada uno de ustedes los miembros de la Subcomisión.

Le agradezco, Presidente del uso de la palabra y yo le quiero solicitar doctor Crisanto, usted que ha estado tan juicioso en el Proyecto que venía y la modificación y como quedó, nos presente a toda la Comisión el resultado de este trabajo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctora Flora.

Entonces, le vamos a dar paso a la exposición del doctor Crisanto Pisso, tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, saludo a todos los compañeros de Comisión, felicitar al doctor Chica, a usted Presidente, por la Sesión que hizo en el Departamento, la seguimos y no pudimos acompañarlo por las dificultades que tenemos de transporte en las regiones, pero también saludar a nuestro compañero Pajarito que está pasando un momento difícil y creo que le hacemos llegar toda nuestra solidaridad y esperamos que se recupere muy pronto.

Como lo manifiesta el señor Secretario, Presidente, el pasado 30 de septiembre se inició en la Comisión la discusión formal del Proyecto de Ley 095 del 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en dicha sesión se aprobó el Informe de ponencia, como lo manifiesta el señor Secretario, y el Representante César Pachón mediante la Proposición 023 del 2020, solicita el aplazamiento del debate para se cree una Subcomisión para el estudio del Proyecto, se autoriza dicha Subcomisión quedando conformada por la Representante Flora Perdomo como Coordinadora Ponente, Félix Chica, Rubén Darío Molano, César Augusto Pachón, Ángel María Gaitán y el suscrito, para adelantar y verificar, mejor corregir algún tema que tenía que ver con este Proyecto de Ley.

En el Informe que se pone en consideración, señor Presidente, vamos a ver la primera modificación propuesta es el ajuste del Título del Proyecto, se propone este cambio teniendo en cuenta que el título del Proyecto hace referencia a promover la seguridad alimentaria y los mercados locales y teniendo el contenido del mismo se queda corto en aportar elementos que desarrollen y garanticen la seguridad alimentaria del país, consideramos que en el articulado lo que busca es fomentar la agricultura campesina, familiar y comunitaria, a través de mercados locales y la asociatividad, por lo tanto, proponemos que el Título quede así: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y SE DICTEN OTRAS DISPOSICIONES", en referencia al Título.

La segunda modificación propuesta, es el Objeto del Proyecto de Ley, se pretende dar mayor claridad al contenido del Proyecto que busca fomentar estimular la

agricultura y la economía campesina, familiar y comunitaria, como base para el crecimiento de nuestros pequeños productores, el Artículo propuesto quedaría así:

Artículo 1°. Objeto. Busca establecer las disposiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y en especial para la agricultura campesina, familiar, comunitaria, a partir de la promoción de la Asociatividad, el estímulo a la productividad, la búsqueda de la competitividad, el comercio justo y el impulso al consumo de productos campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la Soberanía Alimentaria del país.

La tercera modificación; en la tercera modificación propuesta es eliminar el Artículo 3° que hace referencia a las definiciones, la definición de seguridad alimentaria, dando que la unidad de materia del articulado y la modificación al Título y Objeto.

La cuarta modificación, eliminar el Artículo 8° que hace referencia al mercado de agro-insumos, en el Proyecto original se plantea la regulación de precios se haga con base a las comparaciones internacionales donde nunca puede estar por encima de este valor, consideramos que esta disposición no es clara y no garantiza una disminución del costo de los agro-insumos, hasta tanto no haya claridad de una fórmula más precisa que garanticen el bajo costo de agro-insumos que tanto necesitan los productores del campo, consideramos que es un tema de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que teniendo en cuenta las variables de: régimen de libertad, de libertad vigilada, régimen de libertad regulada y control directa de precios, tomen las acciones para evitar los abusos de una posición dominante en el mercado o comportamientos que produzcan actos contrarios a la libre competencia que afecten los precios, la disponibilidad de los insumos y finalmente nuestros pequeños productores.

Teniendo en cuenta dichas modificaciones se propone el siguiente Articulado: Artículo 1°, hace referencia al Objeto que es de fortalecer y resaltar la importancia de la agricultura campesina y familiar y comunitaria, recordemos que los pequeños productores son los que suministran el 70% de los alimentos que consumimos, la población rural en nuestro país tiene altos índices de pobreza, los métodos agropecuarios de agricultura familiar son más amigables con el medio ambiente, es una actividad predominantemente de mano de obra familiar, producen alimentos más saludables y nutritivos, si capacitamos, si organizamos a nuestros pequeños productores estamos garantizando mejores condiciones para su producción y comercialización, lo que lleva a mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos.

En el Artículo 2°, el Proyecto va dirigido a los productores de economía campesina y economía y economía campesina, familiar y comunitaria.

El Artículo 3°, donde están el glosario de definiciones.

El Artículo 4°, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural creado a partir de los compromisos del acuerdo final para el tratamiento de conflictos y la construcción de la paz estable y duradera, es una política pública

diseñada en el período 2017-2032, que define estrategias y un método de gestión con el fin de estimular diferentes formas Asociativas de trabajo para pequeños y medianos productores, para mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, se busca con este Artículo incluir en el mercado del Plan FES, la estimulación y el fortalecimiento de la Asociatividad para pequeños productores de economía campesina, familiar y comunitaria.

En el artículo 5°, busca con recursos y acompañamiento de los pequeños productores de economía familiar y agricultura campesina, familiar y comunitaria, puedan lograr la transformación, codificación, registro sanitario y etiquetado nutricional a sus productos generando valor agregado.

En el artículo 6°, fortalecer los ciclos cortos de comercialización para disminuir la intermediación en la cadena productiva para pequeños productores.

El artículo 8°, el Gobierno Nacional promoverá la formulación de contratos con condiciones uniformes que garanticen la equidad y el acceso de mercados de familias y comunidades y organizaciones campesinas que desarrollen la economía campesina y la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

En el Artículo 9°, estimular sellos comerciales como parte de la estrategia de posicionamiento, para dar valor agregado a los productos de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

El Artículo 10°, estímulo al consumo, se obliga al Gobierno Nacional a diseñar y desarrollar una estrategia nacional, para incentivar el consumo de productos de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

En el Artículo 11°, Financiación. se busca otorgar los recursos presupuestales que son necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Este Proyecto tiene 12 Artículos, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto.

Vamos entonces a poner en consideración el Informe de la Subcomisión y el Articulado con que el Informe es presentado a la Comisión, Secretario, entonces

vamos a poner en consideración el Articulado del Proyecto teniendo en cuenta el Informe de la Subcomisión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces como lo ha manifestado el Representante Pisso, este Informe de la Subcomisión tiene 12 Artículos, recordemos que esta Subcomisión lo que hizo es modificar el texto que se había propuesto para primer debate, por lo tanto, quedarían 12 Artículos.

En la Secretaría, señor Presidente, no hay proposición al Articulado, si usted lo considera lo podemos someter a consideración en bloque, ya que fue enunciado cada uno de los Artículos por el Honorable Representante Crisanto Pisso y como le digo no hay proposiciones en la Mesa.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, si me permite la palabra que la he estado solicitando por el chat, antes de votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor César Augusto Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, gracias Presidente, un cordial saludo para su señoría, nuestro Secretario y todos los compañeros de la Comisión, felicitarlos por la actividad que se hizo en el departamento de Caldas, al doctor Félix Chica, muy importante, se notó que los productores pues toman otro aire y realmente un tema muy importante, lo felicito doctor Félix Chica por lograr llevar a este pueblo, a este municipio y a toda esta región a la Comisión y al Gobierno Nacional, realmente creo que es algo muy, muy importante y felicitarlo por esa estrategia Presidente Luciano, esperamos en los demás Departamentos las cosas también salgan de buena manera.

Ojalá estas acciones se puedan concretar, porque muchas veces obviamente uno va a las regiones, pero lo que necesitamos como Comisión, sugiero, es que busquemos que quede un compromiso de los Entes de Gobierno con unas fechas, con unos objetivos, pero que podamos como Comisión hacerle un seguimiento, para que tanto los compañeros Representantes de las regiones puedan seguir avanzando y las Instituciones le respondan, porque hay Instituciones que yo he visto van sus funcionarios a una reunión, hablan y hablan, pero después realmente no ejecutan lo que se hizo y lo hacen quedar a uno mal como Congresista, entonces, yo espero que todos respaldemos estos compromisos que asumieron las Instituciones y estemos llamando la atención de ellos para que se ejecuten y así obviamente en cabeza del doctor Félix Chica, las cosas le salgan bien en su región

y obviamente para nuestros productores de todo el país que las cosas salgan de una mejor manera.

De otro lugar, frente al Proyecto de Ley, es un Proyecto de Ley muy importante, la agricultura familiar y campesina, su economía realmente no está siendo tenida en cuenta en el país, sólo algún Decreto que sacó en alguna época uno de los Ministros de Santos, pero fue por presiones de los Paros Agrarios, pero digamos que no hay una Ley que respalde esa economía, más del 90, casi el 95% de los productores en Colombia son pequeños productores, muchos de ellos cuentan con la mano de obra de su familia, es una agricultura pequeña, familiar, campesina y por lo tanto, este Proyecto es muy importante.

El Proyecto venía, discúlpeme la palabra, disparándole para todo lado y logramos con la Subcomisión darle un mejor curso, donde primero vemos que para lograr tener una seguridad alimentaria lo primero es mirar la agricultura familiar campesina y obviamente respaldar todo el accionar, la producción, el comercio, la Asociatividad que es fundamental, acabamos de aprobar un Proyecto de Ley en cabeza de la doctora Flora y más compañeros, de compras públicas locales, si nosotros no le damos la formación y capacitación en Asociatividad a esos pequeños productores, ¿quién va a suplir ese 30% de este mercado de compras públicas locales?, necesitamos que ellos estén preparados, necesitamos que ellos se preparen para producir, organicen sus cosechas para poderlas sacar durante el tiempo o el compromiso que ellos adquieran con las Instituciones Públicas Locales, porque si no este Proyecto de la doctora Flora que me parece un gran Proyecto, no nos llevaría a ningún lado, entonces esto es un Proyecto que va a complementar un buen trabajo que se viene haciendo también desde el Frente Parlamentario Contra el Hambre y obviamente que el tema de la Asociatividad y Cooperativismo es fundamental, el cual está muy implícito en el Proyecto de Ley que estamos discutiendo.

Generalmente en Colombia nuestros Gobiernos tanto Departamentales como Nacional, se rigen o paran muchas bolas es a las Federaciones, pero cuando uno va a evaluar cuantas personas corresponden a una Federación, pues realmente si estamos hablando por ejemplo de FEDEPAPA, no más del 3% de los productores de papa están afiliados y así pasa con muchas Federaciones como la de paneleros y otras Federaciones como cacaoteros y demás, que realmente no toda la gente está afiliada y muchas veces se tiene en cuenta es a ellos para tomar decisiones y me parece muy importante que podamos darle esta capacitación a los pequeños productores, a las economías familiares, que se vuelvan fuertes en los temas de Asociatividad y Cooperativismo, que participen de los programas que incluso nosotros, reitero, la Ley ya en compras públicas locales, prepararlos, organizarlos, capacitarlos, para que puedan participar de ello.

Por otro lado, los mercados campesinos, los mercados locales, las ferias que se pueden hacer también son muy importantes, muchas veces les dicen vamos a un mercado campesino en Bogotá o a una ciudad capital, ¿pero vamos quién?, si la comunidad o las pequeñas economías familiar, campesinas no están organizadas,

¿cómo van a hacer?, realmente muchas veces se pierden oportunidades porque no hemos sido capaces de darle organización a ellos, de darles la asistencia técnica, el acompañamiento para que logren hacerlo.

Entonces, es un Proyecto de Ley que va ayudando al país a un camino de seguridad alimentaria, más del 70% de la alimentación que hoy es distribuida en el país viene de los pequeños productores, es un Proyecto de Ley que si estamos organizados yo creo que podemos avanzar mucho más, ver los circuitos cortos de comercialización donde nuestros pequeños productores muchas veces le están dejando lo que producen es a un intermediario y por lo tanto, muchas veces que en este canal de intermediación las ganancias vienen siendo para estos intermediarios y no para los productores especialmente los pequeños, entonces, se buscó un tema de los circuitos cortos también de comercialización.

La agregación de valor también muy importante que se busca apoyar al pequeño productor, a la economía familiar para que empiece a generar valores agregados, nuevos empaques, algunos procesos de agroindustria, pero que realmente haya recursos y sean apoyados en este proceso, también se habla de un sello comercial que identifique a estos mercados producidos por economía familiar, campesina, para que la ciudadanía pueda conocer cuáles son sus productos lleve este sello y puedan comprarlos y preferirlos en el mercado, sabiendo que cada vez que compran un producto va para estas familias más de pequeños productores.

Un Artículo que es muy importante, claro, que es el del costo de los insumos, pero realmente consideramos que amerita un Proyecto de Ley específico para ello y además el país necesitábamos, necesitamos muchos más estudios para poder tomar una decisión de cómo se debe hacer eso, en este caso no había un sustento de información para poder de pronto inmiscuirlo acá y yo creo que es un Proyecto de Ley que debemos organizar todos como Comisión, pudiera ser, porque es necesario, pero al introducirlo acá nos podía hasta generar problemas a futuro en los debates de Plenaria para sacar este Proyecto adelante.

Entonces, los invito a que acompañemos este Proyecto de Ley, es un Proyecto de Ley muy importante, especialmente para la mayoría de campesinos que son pequeños productores, que muchos cuentan con mano de obra familiar y que necesitan un apoyo, de pronto habría que mirar como también se complementa los recursos, se dice que bueno que quede en el Plan de Desarrollo y demás, pero es muy importante buscar definirle a este Proyecto los recursos, porque si no nos pueden buscar de pronto en los debates de Plenaria, buscarnos el punto cojo por ahí, pero tal vez para que si hay más sugerencias para complementar el Proyecto de Ley para saber que si le asignen los recursos para que pueda funcionar este Proyecto de Ley, pues bienvenida sean todas las observaciones.

Muchas gracias, Presidente y a todos los compañeros Ponentes y a los compañeros de la Subcomisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Pachón.

Con estas exposiciones, entonces, señor Secretario, sometemos en bloque del Articulado presentado por el Informe de la Subcomisión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces vamos a abrir la votación del Articulado de esta Subcomisión para que por favor registren su voto en la plataforma, los que tengan dificultades me lo hace saber para registrarlos de manera manual.

Entonces, señor Presidente, ya está abierto el registro para votar el Articulado del Informe de la Subcomisión del Proyecto de Ley 095 de 2020, recordemos que son 12 Artículos y no hay proposiciones en la Mesa.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Secretario, Karen Cure vota Sí, tengo dificultades para registrarme en la plataforma, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Registro el voto manual de la doctora Karen Cure, de forma afirmativa.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota sí Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel Gaitán María, también de manera manual vota sí.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Cesar Eugenio Martínez, vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, de forma manual también vota si

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

César Ortiz Zorro, vota, sí señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

César Ortiz, usted estaba registrado en la plataforma, tiene dificultad para votar, doctor Zorro.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Tengo no lo sé, lo registré, ¿ya salió?, ¿ya quedó, ahí Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah, no ha salido.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Todos los que pueden votar por la plataforma, por favor, utilizarla.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Sí señor, ya se puede votar por la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí ya se está registrando la votación, doctor Zorro si tiene dificultad me lo hace saber para registrarlo manual, ya votó doctor Zorro, ya está aquí registrado su voto.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Ah bueno, gracias Secretario.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Querido Secretario, un saludo, yo tengo problemas con la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, ¿y cómo vota usted, doctor Ballesteros?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Voto sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ballesteros, de forma manual registra su voto afirmativo.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muchas gracias, señor Secretario, un saludo para todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hace falta alguien por votar?, señor Secretario, cierre del registro y anuncie el resultado de la votación.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Secretario, voto sí, Alonso del Río.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Quién?

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Alonso del Río, que no he podido entrar a la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Alonso del Río, ¿cómo vota, doctor Alonso?

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota afirmativo el doctor Alonso José del Río.

Entonces se cierra la votación, señor Presidente, anuncio el siguiente resultado, en la plataforma hay 12 votos afirmativos y de manera manual hay 5 votos, señor Presidente, para un total de 17 votos afirmativos, en consecuencia, señor Presidente y Honorables Representantes, ha sido aprobado el Articulado del Proyecto de Ley 095 tal como fue presentado en el Informe de la Subcomisión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, aprobado, aprobado el Articulado, leamos entonces el Título del Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, como quiera que el Título ha sido modificado también requiere votación nominal, entonces, voy a darle lectura y posteriormente abriremos el registro para votar el Título del Proyecto de Ley.

Dice así: Título modificado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", señor Presidente, está leído el Título.

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces Secretario el Título y el querer de la Comisión que el Proyecto de Ley pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, pregunto Secretario a la Comisión si aprueba el Título y la Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, está abierto el registro para votar el Título de manera nominal, ya que ha sido modificado.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure, vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Karen Cure, vota sí el Título del Proyecto de Ley de manera manual.

¿El doctor del Río, doctor Gaitán?

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Señor, ¿me llama, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Estamos votando el Título, mi querido doctor Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Sí positivo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota positivo el doctor Gaitán, de manera manual.

Doctor Alonso de Río.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Martínez César Eugenio, vota sí el Título del Proyecto de Ley.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Ya pude votar por la plataforma, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, doctor Alonso.

Doctor Ballesteros.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Secretario, Franklin Lozano vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Lozano, vota sí.

¿Algún otro Representante no ha podido registrar su voto?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, se me quedó trabado la votación, no sé si ya me reportó mi voto y sino voto sí, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Pachón, vota sí el Título del Proyecto de Ley.

¿Algún otro Representante no ha podido registrar su voto, que me lo haga saber?

Señor Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cierre del registro y verifique la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces se cierra el registro de la votación del Título del Proyecto de Ley 095, que fue leído; en la plataforma han votado 12 Honorables Representantes y de manera manual lo han hecho 5 Honorables Representantes, para un total de 17 votos afirmativos, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley 095 de 2020.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, excúseme, por favor, que pena, que pena los interrumpo, yo voté por la plataforma y me dijo que me apareció registrado el voto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor está registrado su voto.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Qué pena, señor Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No se preocupe.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Presidente, antes de continuar me da el uso de la palabra, algo corto sobre el Título, es que quiero compartirlo también con el Representante Crisanto, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctora Flora Perdomo y también me disculpo con el doctor Félix Chica para darle el uso de la palabra, que lo había solicitado también por el chat.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, Representante Crisanto estaba mirando ahorita precisamente y usted Secretario cuando Leyó el Título del Proyecto, pongámosle atención, dice: "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", yo veo que ahí el y tiene que ir antes de donde dice se dictan otras disposiciones, es como la comita, no sé Crisanto, revisémoslo hágame el favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, porque no le da usted inicialmente lectura, antes de votar el Título.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, dejo constancia que ya el Título fue aprobado, si se quiere hacer una modificación tocaría reabrir la votación del mismo y lo leí de esta manera, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la doctora Flora propone que donde diga familiar y comunitaria coma y se dictan otras disposiciones, así le entendí yo doctora Flora.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario y colegas, creo que es que esa Y precisamente dónde va el conectivo en la redacción, donde dice campesina, familiar, esa Y no va ahí, familiar coma, comunitaria y se dictan otras disposiciones, creo que sería lo correcto del Título en la redacción Presidente, no sé qué dicen mis otros colegas, discúlpeme.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, muchas gracias, Representante Florita el señor Secretario está Leyendo el Artículo tal como lo habíamos propuesto, con la coma quedaría "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA AGRICULTURA Y ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, esa era la propuesta que habíamos pasado Representante Florita, señor Presidente, muchas gracias, tal cual como lo Leyó el señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdóneme, señor Presidente, hay dos opciones, una o reabrir el Título del Proyecto, hacer la corrección y votarlo nuevamente, si así lo consideran los

Honorables Representantes, o la segunda opción, en la Ponencia para segundo debate hacer la corrección del Título.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí yo creo que la segunda opción es como más ágil, más expedita, siempre y cuando doctora Flora siendo los mismos Ponentes se tenga en cuenta para la segunda Ponencia, para el segundo debate creo doctora Flora siendo usted la Ponente, también con el doctor Crisanto.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, ahoritica estoy escuchando al Secretario y mirando, la verdad ahoritica impreso esto, veo que la redacción y lo de la coma estaría era correcta después de familiar coma, comunitaria Y esa Y iría antes donde dice y se dictan otras disposiciones, es en redacción, Presidente gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, doctora Flora.

Tiene la palabra el doctor Félix Alejandro Chica.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias, señor Presidente, yo quiero destacar y resaltar el ejercicio juicioso de la Honorable Flora y del doctor Crisanto Pisso, colegas del Partido Liberal, que hicieron un ejercicio muy importante, lo mismo destacar también la Proposición en su momento, creo que oportuna del doctor César Pachón y de manera especial destacar el juicioso trabajo de la Subcomisión para un Proyecto tan importante, yo creo que todo lo que hagamos por nuestros campesinos, no escatimar esfuerzos y ojalá el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura nos colabore para que este Proyecto de Ley no sólo avance sino que se convierta en Ley de la República y le demos dientes para que las nuevas generaciones, para que la mujer rural, para que nuestros campesinos que por toda su vida se han dedicado a garantizar la soberanía alimentaria y a defenderla, pero ante todo a garantizarnos a nosotros nuestros alimentos y más quedó demostrado a lo largo de esta pandemia que ha sido un ejercicio juicioso.

Yo creo que ese trabajo Asociativo, ese trabajo Comunitario, el impulso a esos Mercados Campesinos, esa apuesta sería para que esos circuitos cortos de comercialización se hagan de manera reiterada en todas las regiones, hay zonas nuestras en el país que producen más comida que otras, eso ya está inventado y hay regiones que requieren más de otras para subsistir, que importante que esas figuras que hoy se están avanzando, que se están impulsando lleguen a feliz término y que el campesino nuestro, todas esas familias que aún se mantienen en

el campo garantizando y defendiendo nuestro hábitat, nuestro medio ambiente, pero ante todo la seguridad alimentaria, tengan ese reconocimiento.

Yo quiero felicitar a la Comisión, a usted señor Presidente, por el espacio que le otorga a un sector tan importante que sé que le duele y nuevamente reiterar mi reconocimiento al doctor Crisanto Pisso y a nuestra doctora querida Flora Perdomo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Félix.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, excúseme se me había pasado también someter a consideración el querer de esta Comisión de que este Proyecto pase a segundo debate, para que por favor pregunte a la Comisión, ésta puede ser votación ordinaria, señor Presidente y con esto concluimos de manera afirmativa la votación de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Yo igual hice la pregunta Secretario, pero no está por demás, ¿le pregunto a la Comisión si considera que sí es el querer de la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con el mayor gusto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, permítame un segundito.

Proyecto de Ley No. 147 de 2020 - Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉLULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuyos Ponentes son los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO.

La ponencia para primer debate publicada en la Gaceta 997 de 2020, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, le vamos a dar entonces lectura al Informe con el que termina la Ponencia y la ponemos en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, dice así la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar el primer debate al Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉLULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez y César Eugenio Martínez.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le voy a dar el uso de la palabra antes de abrir la discusión y de ponerla en consideración este Informe de Ponencia, a los ponentes.

Tiene la palabra entonces el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta, desear que todos estén muy bien de salud y permítame Presidente, le envío un saludo afectuoso a nuestro colega Caicedo, pronta recuperación para él y un gran abrazo.

Presidente de este Proyecto de Ley es un Proyecto de Ley muy bonito y es un Proyecto de Ley corto en Artículos, pero con gran impacto a nivel nacional, es el Proyecto de Ley 147 de 2020, quiero hacerle un reconocimiento especial a sus Autores, especialmente a nuestro colega de Partido, el doctor Edward David Rodríguez, quien es el Autor principal del Proyecto.

Es un Proyecto que tiene 14 Artículos, estructura y antecedentes entre los Artículos 3 y 6, datos y cifras 7, 9, del marco jurídico 10 y 12, pliego de modificaciones, perdón, que estoy aquí es con la tabla de contenido, tiene 9 Artículos Presidente, 9 Artículos que ya vamos a entrar en discusión y que tiene 3 Proposiciones del Autor principal.

Esta Ley...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, doctor Espinal, perdón lo interrumpa, que pena que lo interrumpa, pero es que en la Ponencia tengo 10 Artículos incluida la vigencia, no sé.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Perdón, Secretario, son 10 Artículos, sí, permíname que es que yo estaba aquí enredado.

Y esta Ley tiene entonces como objeto Presidente y colegas, y hay dos finalidades primordiales que son la columna vertebral, primero, la Identificación y la Creación de la Célula Animal y la Creación del Registro de la Red Colombiana de Identificación Animal - RCIA, que es realmente importante para identificar a nivel nacional la tenencia de animales, especialmente de perros, gatos y equinos, donde se busca que a ellos se les inserte un microchip para la identificación y esto obviamente va a permitir a nivel nacional tener un control supremamente importante.

Como bien lo decía nuestro Secretario, es un Proyecto de Ley con 10 Artículos muy importantes, el Proyecto de Ley fue radicado el 20 de julio del presente año y luego es entregado a la Comisión Quinta por competencia y designados como Ponentes el doctor César Eugenio y quién les habla.

Realmente Presidente, yo lo que propongo es que pasemos a votar la Ponencia Positiva, revisemos las proposiciones que ha presentado el Autor del Proyecto de Ley, que son proposiciones obviamente para ajustar una competencia muy importante, entrará en el tema del Articulado, porque ahorita lo analizamos, Presidente y creo que lo doy la palabra al doctor César Eugenio si quiere manifestar algo acá en la en la Ponencia del Proyecto de Ley.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si es su querer, tiene la palabra doctor César Eugenio.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tengo entendido que el doctor César Eugenio tiene dificultades de conectividad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno Secretario, con la lectura del Informe con qué termina la Ponencia, la exposición que hace el doctor Espinal, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, pido la palabra si es tan amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Doctor César Augusto Pachón, está pidiendo la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias presidente. Bueno, muy importante el tema de la identificación en los animales, pero me gustaría que el doctor Juan Fernando Espinal pudiera resolverme unas dudas que me generaron.

El Proyecto de Ley por ejemplo dice que sirve para encontrar animales perdidos, en ningún momento ese microchip va a tener GPS, entonces no entiendo cómo lo va a lograr; segundo, ¿de dónde se va a financiar?, hay personas que a veces no tienen para darle el concentrado a un perro, a un gato y de pronto buscan generar algún tipo de alimento, ¿quién va a financiar y cuánto vale?, dígame cuál es el valor del microchip, ¿cuánto vale el microchip?, si yo soy un teniente responsable, ¿cuánto me va a valer instalar el microchip?, tercero, hay una norma ISO que ustedes nombran allí y esta norma ISO casi que pone un único, personas inescrupulosas que se roban un perro o se roban un gato, sabiendo que tengan los microchips van a buscar casi que hacerle daño o heridas al animal para buscarle y encontrar el microchip y podérselo quitar, o también personas que muchas veces abandonan también van a buscar generarle hacer una herida para quitarle el microchip y para poder abandonar el animal de compañía, como sucede muchas veces.

Es importante la identificación y todo esto de los animales de compañía, pero la verdad que me deja muchas dudas este Proyecto, yo lo estuve consultando con varias personas expertas en el animalismo en Colombia y muchos de ellos me ayudaron a formular esas preguntas que les estoy haciendo en este momento.

Entonces, por favor, doctor Juan Fernando, para que antes de que el Presidente someta la Ponencia, me gustaría escuchar sus respuestas, porque no veo viable la forma en que está planteado el Proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón, vamos a darle el orden de la siguiente forma, vamos a poner en consideración el Informe con que termina la Ponencia, la explicación que ha dado el doctor Espinal y con las inquietudes que ha planteado el doctor Pachón las pondremos entonces en discusión cuando estemos hablando del Articulado.

Entonces, por lo pronto voy a poner en consideración el Informe con que termina la Ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿pregunto a la Comisión si aprueba el Informe con qué termina la Ponencia?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, su merced para que podamos votar si es posible, porque si no hay respuesta a mis preguntas yo tendría que votar negativo, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a votar primero inicialmente el Informe con que termina la Ponencia y posteriormente le damos discusión a todas esas inquietudes para aprobar o improbar algún Artículo que tenga que ver con las inquietudes que usted tiene doctor Pachón, ¿estamos en lo cierto, señor Secretario?

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Una moción de procedimiento, Presidente, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente mire, en el mismo sentido de lo que usted está sugiriendo, señor Presidente, para nuestro compañero César Pachón, cómo se presenta es el Informe de Ponencia, la Proposición con que termina el Informe qué fue lo que hizo el Honorable Representante Espinal, entonces una vez pasemos al Articulado ahí viene seguramente la respuesta, la inquietud en el Artículo que corresponda a la petición que ha hecho el Honorable Representante César Pachón.

Entonces, es bueno para que se conozca el procedimiento, es el Informe de Ponencia que se vota positivo para que tenga discusión el Proyecto, teniendo discusión el Coordinador Ponente, en este caso el doctor Espinal, seguramente va a responder, como sé que lo hará a las peticiones que ha hecho el Representante Pachón, como las que seguramente tengamos los demás Representantes con respecto al Proyecto y entonces es bueno que participemos en la ponencia para que hagamos la discusión, esto debido a un tema de procedimiento para pedirle al

compañero Pachón que es mas de procedimiento que frente a la inquietud que él plantea.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, verifiquemos el sentido de la votación con respecto al Informe con que termina la Ponencia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Si usted desea y no incurro en errores en el procedimiento, si desea le respondo al colega Pachón para que él pueda votar tranquilo la Ponencia y nos apoye en el Proyecto de Ley, como usted bien lo determine, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí, doctor Espinal es que en el procedimiento inicialmente votábamos el Informe de Ponencia, todas las inquietudes que el doctor Pachón tiene, claro deben ser absueltas, vamos a entrar a la discusión de esas importantes inquietudes, que me parece son pertinentes, pero en la aprobación de Artículo doctor Pachón en donde tengamos la inquietud muy precisa, haremos la observación o nuevamente usted tendrá el uso de la palabra para que entremos y a su vez el doctor Espinal tendrá la oportunidad de ilustrar sobre cómo el Proyecto pretende absolver esas inquietudes o plantear una solución a algo que usted esté observando que no quede tan claro en la redacción del Proyecto.

Pero avancemos en que aprobemos el Informe de Ponencia, iniciemos la discusión del Articulado y ahí en la discusión del Articulado le damos discusión a las inquietudes, es entiendo yo, señor Secretario, como la forma adecuada de abordar todas estas observaciones que ha hecho el doctor Pachón.

Señor Secretario, entonces el sentido de la votación con respecto al Informe con qué termina la Ponencia.

Doctor Ebratt.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, así es, ya está abierto el registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor, registrar los votos, los que tengan dificultades me lo hacen saber para registrarlos de manera manual.

Recordemos proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley 147 de 2020, Cédula Animal.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota sí, Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure, vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ángel Gaitán y la doctora Karen Cure, votan sí.

¿Quién más tiene dificultades?, doctor Arango usted tiene dificultades para votar, me estaba informando por el interno.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Ya pude votar por la plataforma, Jaircito.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah bueno, doctor.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, si me escucha, Martínez vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, vota sí.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario perdone, usted me confirma si mi voto quedó registrado, lo hice por la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos doctor Chica, sí está registrado su voto, sí señor.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Algún otro?

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

¿Jaircito, el mío quedaría registrado?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos a ver mi querido doctor Arango, sí señor está registrado su voto.

¿Algún otro Representante tiene dificultad para votar?

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Franklin Lozano, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin Lozano, ¿cómo vota doctor Franklin?

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

¿Cómo es el sentido el voto mayoritario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Estamos votando la proposición.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

¿Cómo es el sentido el voto mayoritario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Afirmativo, ¿usted vota afirmativo?

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Sí Secretario, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Franklin Lozano, vota sí.

¿Algún otro Representante tiene dificultad?

De lo contrario, señor Presidente, puede ordenar el cierre de la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cierre el registro Secretario, y verifique el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el sentido de la votación es el siguiente, en la plataforma han votado 13 Honorables Representantes, ¿por favor, alguien tiene el micrófono abierto que lo cierre?, repito, 13 Honorables Representantes han votado en la plataforma, 12 de manera afirmativa y 1 de manera negativa, de manera manual han votado 4 Honorables Representantes, para un total, señor Presidente, de 17 votos, de los cuales 16 son afirmativo y 1 es negativo.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el Articulado, dado que hay varias inquietudes y están digamos en diferentes Artículos entonces le propongo doctor Espinal que vayamos revisando artículo por artículo para resolver las inquietudes que se han venido presentando en el debate.

Iniciamos entonces la discusión del Articulado, doctor Espinal, para que orientemos entonces la discusión Artículo por Artículo.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Listo Presidente, venga déjeme, por favor hago, entonces una reflexiones importantes para los colegas, para el doctor Pachón con las preguntas que hace que valoro su fundamentación que creo que es importante.

Lo primero, este Proyecto de Ley como bien lo manifestaba en la Ponencia, tiene un objeto muy importante y es la implantación del microchip de identificación a los animales a nivel nacional, que creo que es una intencionalidad supremamente importante articulada con la creación de la Red Colombiana de Identificación Animal, el RCIA y hay algo elemental que creo que esto es fundamental para despejar las dudas del colega Pachón, miren, en los últimos Censos se ha podido evidenciar a nivel nacional una reducción en el número promedio de personas por familia, pasando de 3.9 individuos en el 2005 a 3.1 en el 2018 y esto se traduce en que en Colombia aproximadamente en todo el territorio existen 6'844.685 mascotas, entre perros y gatos, que viven con los seres humanos, que habitan y que prácticamente entran a ser parte del núcleo familiar.

Este Proyecto con la implementación del microchip la verdad no tiene y no va a representar ningún riesgo para la vida del animal, para la vida de la mascota, voy a poner dos ejemplos claros Presidente, Bogotá y Medellín, en estas dos ciudades se han venido adelantando desde los Planes de Desarrollo Municipales el programa de implementación de microchips para mascotas, obviamente con todo el seguimiento, obviamente con todos los ajustes Normativos a que haya lugar, por ejemplo, en Medellín, en Medellín se estableció y existe en la Alcaldía de Medellín de acuerdo al Acuerdo Municipal 038 del 2010 del Consejo Municipal, la implementación para insertar el microchip, para implantar el microchip en nuestra mascotas.

¿Cuáles ventajas puede tener este microchip apreciado Representante Pachón?, primero, buscamos generar una base de datos a nivel nacional, para tener control, para tener vigilancia de los felinos y caninos a nivel nacional, esto va a permitir también identificar al dueño en un momento o de abandono o de maltrato o de abuso animal y yo creo que eso es elemental, claro, un microchip no tiene GPS y no hay cómo ponerle un GPS a los 6 millones o a los 7 millones de mascotas que tenemos a nivel nacional, eso sería realmente una propuesta absurda, pero el microchip permite cuando creemos en el RCIA, tener la identificación y por ejemplo, en un caso de abandono cuando el perrito va y lo llevan al albergue municipal, obviamente el registro va a permitir con un lector del microchip, de quién es el animal, ¿quién fue la persona que lo abandonó?, ¿quién fue la persona que lo abandonó o lo maltrató?, y yo creo que eso es supremamente importante.

Estos microchips ya existen, nosotros realmente no lo estamos inventando, tienen un valor aproximado entre 10.000 y 25.000 pesos, las Clínicas Veterinarias se van a encargar, porque además esto tiene un procedimiento médico dentro de la medicina veterinaria para insertar, para implantar el microchip, por ejemplo, en un tema o en un caso de hurto de mascota, es supremamente importante para entrar a identificar la mascota en caso de pérdida.

Yo creo que este proyecto, doctor Pachón, es importante, es necesario a nivel nacional, es fundamental, doctor Pachón, por ejemplo, lo que establece en el parágrafo del artículo 2º, dónde se exceptúa de la obligación de implantación del

microchip a aquellos animales que por prescripción médica veterinaria, no pueden tener el chip, yo creo que eso es elemental, nuestros animalitos sienten, nuestros animalitos, como lo decía ahora, hacen parte de nuestro núcleo familiar, yo tengo mi perrito se llama Marco Polo, ando con él para arriba y para abajo, es mi compañía, es mi guardián, es mi amigo, es la mejor compañía que uno puede tener.

Y hay algo elemental que esto lo trabajamos supremamente bien con el doctor César Eugenio Martínez, se exceptúa de la obligación de implantación de microchips a los tenedores de animales de compañía o equino que habiten en zonas rurales, mire, yo creo que hay algo elemental, nosotros estamos llamados a reglamentar, a reglamentar los vacíos jurídicos que existen en nuestro ordenamiento jurídico, el derecho es dinámico, es cambiante y ante la realidad que hoy estamos viviendo como sociedad, donde nuestros perros, donde nuestros gatos, donde nuestros equinos son realmente fundamentales y elementales, para vivir en sociedad, el microchip realmente es un elemento fundamental de protección a la integridad de los animalitos.

Este es un proyecto, realmente doctor Pachón, que está dirigido a buscar algo elemental y es el bienestar animal que promueve la tenencia responsable de los animales.

Y, finalmente, miren finalmente nosotros lo que pretendemos es que las Alcaldías Municipales inserten esta estrategia y esta ley, dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal, dentro de su presupuesto, usted también tiene razón, uno no puede exigirle por ejemplo y por eso aquí no hay una exigencia, esto es una pretensión muy importante, uno no puede exigirle a una persona de escasos recursos de estrato 1 o 2 o 3, obligarlo a que gaste 25 mil pesos, en un microchip de manera inmediata.

Pero yo le digo algo, cuando se toma el cariño verdadero por esos animalitos, yo estoy completamente seguro que este proyecto de ley, va a ser supremamente bien recibido y las personas que tienen su perrito, que tienen su gato, van a hacer el esfuerzo para implementar el microchip, pero por eso la estrategia es muy importante, el acompañamiento de las Administraciones Municipales para que esto sea incluido también en sus Planes de Desarrollo y en su Presupuesto Municipal.

Presidente, quedo atento al doctor Pachón y de lo contrario como las tres proposiciones que ha presentado el doctor Edward Rodríguez, son proposiciones avaladas, porque tiene que ver con un tema normativo de competencia, propongo también que pongamos a consideración bloque de artículos.

Ahora bien, con el doctor Pachón, tenemos una muy buena relación de respeto y lo escuchamos siempre, si no queda tranquilo, si hay interés al proyecto, Presidente, yo estoy dispuesto con el doctor César Eugenio, si el bien lo determina, que hagamos una subcomisión hoy mismo y mañana traemos el articulado y lo votamos, pero la verdad yo creo que este Proyecto de Ley está muy bien planteado y que es una necesidad para todos los colombianos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, sírvase informar si hay algunas proposiciones presentadas para este articulado, para alguno de los artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el articulado propuesto para primer debate consta de 10 artículos, tengo radicadas tres proposiciones, una al artículo 2º, una al artículo 4º y una al artículo 6º.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le pregunto al doctor Pachón, que es el que ha estado haciendo las observaciones, si esas proposiciones corresponden a sus inquietudes o hay algunas inquietudes diferentes.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, mira yo estoy enviando una solicitud de una Subcomisión, porque como les decía al inicio del debate, hay varias dudas que se requerirían aclarar, el doctor Espinal dice que se puede llevar a cabo una Subcomisión, le decía al Secretario, que ya no sé si ya le abra llegado Secretario, la solicitud o si estará por llegar, pero estábamos haciendo la solicitud de una Subcomisión.

Entonces, si nos gustaría que pudiéramos tener el espacio para discutir el proyecto de ley y complementarlo, hacerlo que realmente sea funcional, porque veo, por ejemplo, los animales en condición de calle quien va a asumir el tema del microchip, si el Estado Colombiano, cuantos recursos se van, quien va a ser responsable de esto y bueno, hay muchas inquietudes allí que realmente quiero que podamos discutir y aclarar y para complementar el proyecto, Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, que pena que yo no tenga la cámara activada, pero es que tengo también aquí en Medellín, problemas de conectividad, anoche cayo un huracán tremendo acá en Medellín, que pena, pero iba a hacer una recomendación muy respetuosa al doctor César, mire, yo creo que ha habido suficiente oportunidad para estudiar este Proyecto de Ley, este proyecto no fue radicado ayer, yo creo que también hacer la recomendación de que las proposiciones, hay veces las dudas se tiene que convertir realmente en proposiciones, colega, para tratar de ajustar los proyectos y para avanzar, hoy tenemos una agenda grande aquí en la Comisión, proyectos muy importantes que tenemos que aprovechar.

Yo lo que le propongo es, saquemos adelante este articulado, saquémoslo y votémoslo, Cesar, votémoslo colegas y para la plenaria haga parte, hagamos mesa de trabajo y sus dudas e inquietudes la resolvemos y las insertamos dentro de la ponencia para el segundo debate, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Juan Fernando, vamos a poner en consideración la Proposición que ha hecho el doctor Pachón, de crear la Subcomisión, con la intención de que mañana en la mañana podamos tener una ilustración de las inquietudes y pueden ser inquietudes que al final complementen como siempre lo ha sido cada que nombramos una Subcomisión, siempre es para bien, siempre es con la intención de observar y de proponer cosas que son útiles para el proyecto.

Entonces, voy a poner en consideración señor Secretario, la Proposición que presenta el doctor Cesar Augusto Pachón, con respecto a la Subcomisión y si la Comisión ha bien lo tiene la nombramos y dejamos para que con el Informe de esa Subcomisión podamos avanzar en la resolución de todas esas inquietudes y en el consenso que naturalmente debe encontrar la Comisión para aprobar el proyecto.

Si lo tiene a la mano, por favor, Secretario, para que le de lectura.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, en efecto el doctor Pachón, ha presentado la siguiente proposición, dice:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva y a los Honorables Representantes la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representante, crear la Subcomisión para el estudio y análisis de cada uno de los artículos del Proyecto de Ley No. 147 de 2020 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma: **CÉSAR PACHÓN ACHURY.**

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la proposición presentada.....

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, me permite yo me refiero a la Proposición de la Subcomisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Juan Fernando.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

La verdad yo le digo al doctor César, con todo el respeto al doctor César Pachón, que reconsidere la Subcomisión, yo creo que debemos avanzar, mañana no sabemos, por ejemplo, si nos citan desde temprano a la Plenaria, porque todavía faltan dos actos legislativos, nos iríamos hasta la próxima semana, este proyecto es un proyecto con gran impacto, es un proyecto bonito, es un proyecto necesario.

Yo lo que le propongo a él, es avancemos en el articulado, aprobemos este primer debate y hagamos una mesa de trabajo, Cesar, para el segundo debate y con calma, con tranquilidad y téngalo por seguro que usted sabe que siempre a pesar de las diferencias ideológicas, nos hemos escuchado con respeto y hemos trabajado algunos temas con todo el respeto, Presidente.

Simplemente para ponerlo a consideración del doctor Pachón, que retire la solicitud de Subcomisión y avancemos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, gracias, doctor Juan Fernando, también gran respeto y admiración a su señoría, pero como Congresista considero que desde mi análisis y con mi equipo de trabajo, que necesitamos hacer una discusión amplia de cada uno de los artículos, más que todo por las dudas que nos han generado y el objetivo es poderlo fortalecer, así como hicimos hoy con el proyecto de ley de la agricultura familiar y campesina, que mire como se complementó el proyecto, se le dio un mejor enfoque, entonces la invitación a todos los compañeros de esta Comisión, es que acompañen esa propuesta de una Subcomisión, yo creo que va a ser muy importante.

También le digo algo, es de conocimiento que en la Plenaria hay muchos más que tienen temas fuertísimos en el animalismo, y que obviamente es un proyecto de ley interesante que tiene que llegar fortalecido, que tiene que llegar con buenas bases, con buenos sustentos y yo creo que podemos desde la Comisión Quinta aportarle esa información, ese complemento, aclarar más dudas, dejarlo mejor direccionando, porque si no pues yo sé que en la Plenaria hay algunos que a veces se exceden también en cosas y que son concentradísimos o acérrimos al animalismo y va a tomar el proyecto con bastante fortaleza, yo considero que es un proyecto que podemos fortalecer en las Subcomisión y que vaya mejor a un debate de plenaria.

Entonces, esa es la invitación, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Espinal, hay dos rutas, dada la inquietud que se ha generado en algunos miembros de la Comisión por el proyecto y algunas inquietudes que hay, nos tocaría entonces o sería lo pertinente, discutir artículo por artículo en una lectura adecuada que usted le pudiera dar a cada uno y en su coordinación, o nombrar la Subcomisión y mañana llegar digamos como un consenso en el mismo, de tal forma que podamos avanzar en la aprobación de un bloque de artículos que ya tengan digamos una discusión previa y una concertación, porque esas son las dos rutas por las que podríamos optar y yo considero particularmente que esas inquietudes además de poder enriquecer el proyecto si nos acerca fácilmente a un debate más ágil.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, yo quisiera dos cosas, primero, saber si otro colega de la Comisión tiene más dudas o inquietudes del proyecto, porque la verdad no la han manifestado y tampoco hay proposiciones sobre la mesa, si, por ejemplo, hay dificultades en el proyecto, que hay que ajustar desde el punto de vista de su forma y su fondo y no existiendo dudas solamente que las del doctor Pachón, yo creo que sí deberíamos avanzar en la votación.

Y me gustaría también saber mi colega César Eugenio si está de acuerdo con la Comisión, o no, yo creo que es importante para ir avanzando.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Espinal, yo pienso que las inquietudes que se han presentado por parte del doctor Pachón, muchas de alguna forma las hemos tenido, esperábamos era el momento del debate para exponerlas y expresarlas, el doctor Pachón se ha adelantado en ellas, de entrada, porque primero eran perros y gatos, felinos y caninos y después ya se incorporaron los equinos, bueno, en fin.

Yo creo que el proyecto definitivamente para los que de alguna forma tenemos cercanía con el animalismo genera esos mismos debates y discusiones que no creo den por distorsionar el proyecto, porque en realidad es un proyecto importante, es un proyecto interesante, es un proyecto que a muy buena parte de la comunidad le interesa, es útil, es importante para el país tener una herramienta como esta.

Pero si hay algunas inquietudes que sería importante que en una Subcomisión se lograra evaluar o si en su defecto que discutiéramos artículo por artículo, entonces, creo doctor Espinal en su calidad de coordinador de este importante proyecto que nos orientara para

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Perfecto, Presidente, con el ánimo de avanzar, hagamos la Subcomisión y esperemos que mañana podamos traer el bloque de articulado para ser aprobado por esta Comisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, entonces, démosle lectura para que tengamos un procedimiento adecuado a la proposición que presenta el doctor Cesar Augusto Pachón, para que nombremos la Subcomisión.

Dele lectura a la Proposición, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor Presidente, la Proposición dice lo siguiente:

1.- Proposición.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva y a los Honorables Representante de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, crear la Subcomisión para estudio y análisis de cada uno de los artículos del Proyecto de Ley No. 147 2020 – Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma: CÉSAR PACHÓN ACHURY

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si aprueba la Proposición que presenta el Representante Cesar Augusto Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, si hay algún Representante que se oponga a esta proposición me lo haga saber, de lo contrario es votación ordinaria, si hay unanimidad quedaría aprobada, si hay algún Representante que esté en contra me lo haga saber, no hay manifestación de voto negativo de esta Proposición.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición que se leyó y que ha sido presentada por Representante Cesar Augusto Pachón Achury.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se nombra entonces la Subcomisión que hace análisis de las inquietudes y del articulado, conformada por el doctor Juan Fernando Espinal, por el doctor Cesar Augusto Martínez, por el doctor Cesar Augusto Pachón y por Luciano Grisales.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, así será.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Una pregunta, yo preferiría no estar en esa Subcomisión, ¿es obligación como ponente?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No ni más faltaba, mi doctor Eugenio, entonces, igual reemplazamos al doctor Cesar Eugenio Martínez por la doctora Flora Perdomo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia señor Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, si es posible que nos permita a la doctora Karen y quién le habla, exponer el Proyecto de Ley que nos corresponde, en la próxima sesión, Presidente, porque vamos a quedarnos sin señal.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Pero ¿Secretario, es el siguiente punto del orden del día que se refiere el doctor Nicolás?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, ese está en el último punto, es el de pesca de tiburones, está en el último punto y apenas vamos, señor Presidente, por el segundo, de cinco Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy probablemente no alcancemos a llegar allí, doctor Nicolás, pero lo tendremos en cuenta para aplazarlo para la próxima sesión.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, para pedir la autorización y dejar la constancia para entrar a una Subcomisión que nos corresponde y no nos demoramos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Recibida su excusa, doctor Nicolás y la de la doctora Karen Cure, que quede también la constancia, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, así quedará.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces avanzamos con el Proyecto de Ley No. 014 de 2020; "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el autor es el Honorable Representante JUAN CARLOS LOZADA VARGAS y los ponentes son los Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE Y OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

La ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta No. 1203 de 2020, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor entonces démosle lectura al Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Entonces, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara; “POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma: Los Honorables Representantes FLORA PERDOMO ANDRADE Y OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Leída la Proposición abrimos su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, verifique el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Permítame, señor Presidente, para abrir la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Señor Presidente, ya está abierto el registro para votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 014 de 2020, ya pueden votar. Por favor los que tengan dificultades me lo hacen saber.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Secretario, voto No, Martínez.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Sí, Secretario, por favor

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Martínez, vota No, el doctor Gaitán, vota Sí, de manera manual.

Algún otro Representante que tenga dificultad para votar en la plataforma me lo hace saber, por favor, y el sentido de su votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Señor Secretario, hace falta algún Representante, por votar?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, si usted lo ordena podemos cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, anuncie el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, en la plataforma han votado 12 Honorables Representantes todos de manera afirmativa y de manera manual lo han hecho 2 Honorables Representantes, para un total de 16 votos, dejando constancia que de esos 16 votos hay 1 voto negativo.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 014 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a dar la palabra a la doctora Flora Perdomo, como Coordinadora Ponente para que haga la introducción a la discusión del articulado.

Tiene la palabra doctora Flora Perdomo

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, la verdad que este Informe de Ponencia en relación del Proyecto de Ley No. 014, que fue presentado precisamente este año por parte del Representante Juan Carlos Lozada, fue radicado el 20 de julio del presente año y que corresponde a crear las Licencias Ambientales para Cementerios y dictar otras disposiciones.

Es un Proyecto de Ley muy corto, la verdad y en la medida que fui profundizando les quiero decir estimados colegas, analizando y revisando y también con nuestro colega Arango y con el equipo de trabajo del doctor Juan Carlos Lozada, quien es el autor de este proyecto, encontramos muchas justificaciones cada vez que leíamos, es un proyecto muy corto, vuelvo y lo digo, de seis artículos y vemos que este proyecto se justifica en la medida de que para la construcción, para la ampliación, de todos estos cementerios, vemos que no se ha tenido la parte de

licenciamiento ambiental, he revisado y la verdad que en materia de salud la competencia la tenía el Ministerio de Salud y era quien expedida las normas y procedimientos para controlar precisamente la construcción de estos cementerios, tiene una serie de Resoluciones en las cuales han venido avanzando, pero no había este marco legal que le pudiera complementar lo que corresponde a ese funcionamiento dentro de esta parte del impacto ambiental.

Y yo quiero decirles que ese impacto ambiental de los cementerios presentan muchas afectaciones ambientales, hay contaminación de aguas superficiales, subterráneas, debido a muchos de los procesos de lixiviados, de sustancias orgánicas, como resultado de la inhumación y exhumación de cadáveres, de restos óseos, el vertimiento de aguas contaminadas, de sustancias químicas, contaminación atmosférica, contaminación por ruidos, contaminación de residuos peligrosos, contaminación del suelo, contaminación de olores fétidos, afectación de la cubierta vegetal, en general, el impacto ambiental ha sido grandes en los cementerios, porque no habido como unas normas que le permitan un correcto funcionamiento sin que tengamos precisamente esas afectaciones ambientales.

En esa medida es que el proyecto de ley contempla algo muy corto y muy sucinto, porque, la verdad es que esa parte administrativa, como vuelvo y lo reitero, lo venía haciendo el Ministerio de Salud a través de las Secretarías de Salud departamental, obviamente acá, hay diversos tipos de cementerios, cementerios de bóvedas, cementerio de sepultura, o tumbas, cementerios de altura, jardines cementerios y la verdad es que esas categorías que ya vienen establecidas o esa clasificación de acuerdo a su destinación, es lo que nos permite hoy revisar que es necesario que en estos cementerios especialmente aquellos que se construyen en muchas de las regiones de los municipios, en la parte de tierra, tenga que tener un control y sobre todo ambiental.

Es algo como digamos muy práctico, hay una serie de marco legales que se han venido dando de medidas sanitarias, pero es como acogerse un poquito a esta Ley 99 de 1993 que el Ministerio del Ambiente reordena el sector público para la conservación del ambiente, es como en esa línea para que se pueda dar una mejor organización de estos sitios, en donde todos sabemos van nuestros familiares después de haber pasado tanto tiempo en esta tierra, pero que lo que queremos nosotros es que se conserven allí en estos sitios, pero en las mejores condiciones y sobre todo protegiendo el medio ambiente.

Entonces, que propone este proyecto de ley, controlar la contaminación y proteger el ambiente y la salud de los seres vivos, aquí dentro de la medida de que se presentó el proyecto hay un concepto precisamente de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales sobre esa conveniencia jurídica del proyecto, en lo que tiene que ver con la necesidad de regular el Licenciamiento Ambiental para esto cementerios.

Yo quiero en la presentación, (diapositiva), que este texto que propone el proyecto, una definición donde se entiende por cementerio lugar destinado para recibir y alojar

cadáveres, restos óseos, restos humanos, cenizas, eso está en el artículo 3º, acá éste párrafo, consideramos que es importante precisamente quedan excluidos los cenizarios, osarios ubicados en iglesias, capillas y monasterios y los cementerios de comunidades indígenas, aquí lo planteaba la discusión que hubo el interior del análisis del proyecto, porque precisamente se están conservando, todos ustedes recordarán que hoy en día en muchas de las Iglesias están esos osarios y las comunidades indígenas tienen una reglamentación diferente.

El proyecto también te propone, la protección de fuentes hídricas, prohíbese el otorgamiento de licenciamiento ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios cuando se afecten humedales incluidos en esta lista de humedales, aquí habla de la importancia Internacional Ramsar, eso fue una Convención que se realizó precisamente a esta ciudad, una ciudad Iraní donde se analizó y se hablaba sobre la protección de los humedales que quedarían incluidos en esto.

El respeto por los ya establecido, acá que de pronto podría haber alguna inquietud de algunos Congresistas, se habla que los cementerios que a la entrada en vigencia de la presente ley que se encuentren en operación, simplemente es presentar el plan de manejo ambiental, ustedes saben cómo hoy en día se exige ese plan de manejo ambiental por parte de la Autoridad Ambiental para todas aquellas actividades que se vayan a desarrollar en cualquier sitio, pero que necesariamente vaya a afectar el ambiente, las autoridades, hay un párrafo, las autoridades ambientales deberán fijar los términos de referencia en relación con este plan ambiental.

El texto antes de esto, que dice, conclusiones, el texto propuesto para primer debate, hay un artículo 1º que es el objeto de la ley, el artículo 2º, la licencia ambiental para cementerios, el artículo 3º en general la clasificación de los cementerios, el artículo 4º unas prohibiciones, el artículo 5º un régimen de transición, obviamente para aplicar esta norma en el momento que pudiera ser aprobada y el artículo 6º la vigencia.

Hay unas conclusiones que obviamente le queremos decir que son precisamente las que nos conllevan a que con el requisito de la solicitud de esta licencia ambiental para los cementerios se va a buscar proteger el ambiente, también con la protección a los cementerios que se encuentren en funcionamiento, protección a las diferentes fuentes hídricas, como humedales incluidos en esta lista de humedales.

El texto que trae precisamente el proyecto como tal, son seis artículos que como les decía en un comienzo está relacionado al objeto de la ley, que es crear la licencia ambiental para la construcción, ampliación, operación de los cementerios, el artículo 2º que es la licencia ambiental para los cementerios donde dice que se crea licencia ambiental, es como poner en coherencia lo que viene aplicando desde el Ministerio de Salud con el Ministerio de Ambiente en todos lados las Resoluciones y los Decretos que ha venido sacando.

Los cementerios acá obviamente está una definición, que se extrae precisamente de estos decretos, se entiende por cementerio lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos óseos, lo que ya les comentaba.

Las prohibiciones que aquí es donde se analizó y se revisó profundamente, se prohíbe el otorgamiento licencia ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios cuando se afecten esos humedales de los cuales hablaba y ahí el artículo 5º es el régimen de transición, que aclarando se dice que los cementerios que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentran en operación deberán presentar este plan de manejo ambiental, todo es para ponerlo en articulación y coordinación con todo la reglamentación que existe actualmente en el manejo ambiental.

Hay un tiempo, ahí lo proponían y consideramos que también es suficiente dentro de los doce meses siguientes a la expedición de esta presente ley y se coloca un párrafo que complementa que las autoridades ambientales competentes deberán fijar los términos de referencia dentro del mes siguiente a la solicitud del plan de manejo ambiental, todos sabemos que estos planes de manejo ambiental tienen una serie de requisitos de componentes que se deben colocar y plasmar allí para el cumplimiento y el otorgamiento de estas licencias dependiendo para lo que se quiera realizar, en este caso pues para la construcción de los cementerios.

Y el artículo 6º donde habla de la vigencia, que rige a partir de la promulgación y deroga otras disposiciones que le sean contrarias, la verdad es que no encontramos dentro de la reglamentaciones existentes algo donde se obligue a los cementerios sacar estas licencias ambientales sino que a raíz de toda esta pandemia con todas las dificultades que se ha causado precisamente con muchas de las personas que murieron de COVID, con muchas otras personas que no sabían cómo ubicarlas, como trasladarlas, ha causado una serie de dificultades para llevarlas a los cementerios.

Consideramos que esta norma, esta ley, permitiría organizar, organizar una actividad como es la de atender a los muertos que deben estar en unos recintos y en unas partes con toda la organización, los controles y todos los permisos y las autorizaciones que se requiere para que tengan un mejor funcionamiento, pero especialmente un funcionamiento que vaya acorde a una Legislación Ambiental que nos va a permitir proteger todo lo que a su alrededor esté en donde se encuentren construidos estos cementerios.

Yo les agradezco, he querido ser lo más precisa y concisa en la presentación de este proyecto que es muy corto, pero que se requiere hoy en día para organizar mejor estos cementerios existentes y los nuevos que a partir de ahora se sigan construyendo, tratamos al máximo de compartir con muchas de las entidades, con algunas personas que vienen manejado estos cementerios, como funcionan en los municipios y vimos que todos decían que la mayoría adolecían de una reglamentación ambiental y que esa era la mayoría de dificultad que estaban presentando, en algunos municipios ya los querían retirar donde estaban ubicados,

hay diversas dificultades que están pasando y considero que es importante que le pongamos la atención a este tema.

Y los invitaría entonces para que avancemos en este proyecto, que sin lugar a dudas puede irse construyendo cada día mejor con el apoyo y las sugerencias de todos ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctora Flora.

Quiero preguntarle, Secretario, si hay radicadas proposiciones para el articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, pero antes quisiera hacer una aclaración en la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley tuvo un error involuntario, fueron 12 votos que lo anuncie en la plataforma y 2 votos de manera manual, para un total de 14, de esos 14, 3 afirmativos y 1 negativo, yo por un error involuntario manifesté que eran 16, entonces, corrijo son 14 votos, 13 positivos y uno negativo, de esa manera fue aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 014.

Con respecto al articulado de este proyecto de ley, señor Presidente, le informo que el texto que se propone para primer debate consta de seis artículos, no hay proposiciones en la mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, Secretario, entonces vamos a poner en consideración el bloque del articulado, de los seis artículos a consideración y avanzamos con la aprobación de estos artículos.

En consideración, señor Secretario, el bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces para abrir la votación, señor Presidente, ya está abierta la plataforma, la votación del articulado en bloque seis artículos que no tienen modificación, conforme viene en la Ponencia, entonces ya pueden votar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se abre el registro, entonces para votar el bloque de artículos que compone este proyecto de ley, pueden votar.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Martínez, vota Si.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Félix Chica, vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

EL Doctor Félix Chica, vota Sí, de manera manual

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán, vota Si.

Algún otro Representante que tenga dificultad para votar en la plataforma, por favor, me lo hace saber para regístralo de manera manual.

Señor Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cierre el registro y verifique el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación, en la plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, de manera manual han votado 3 Honorables Representantes, igualmente de manera afirmativa, para un total de 15 votos, positivo, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de Artículos del Proyecto de Ley 014 de 2020.

Aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, démosle lectura al Título del proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Título de proyecto; “POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIO Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”, el Título no ha sido modificado, de tal suerte, señor Presidente, que lo puede someter a votación ordinaria y también la Pregunta si este proyecto quieren que pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, el Título del proyecto y le pregunto a la Comisión si es sugerencia de que este proyecto pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio....

H.R: CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Perdón Presidente, me permite una intervención.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón, sí señor, tiene la palabra doctor Cesar Augusto Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí Presidente, yo había enviado una proposición para el artículo 4, en unos temas de aguas tanto superficiales como subterráneas, no sé si sería que no le llegó a la Secretaría o algo, esta proposición que yo había enviado.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor, no tengo registro de proposición suya con respecto a este proyecto, recibí fue una del proyecto de ley de tiburones, esa es la única que he recibido, Honorable Representante.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si porque nosotros habíamos pasado una proposición para definir muy bien el tema de las aguas subterráneas y superficiales y también el material particulado con las

cremaciones, entonces no sé secretario, si puedo Presidente, para comunicarme con mi equipo de trabajo para revisar el tema, porque nosotros habíamos preparado esa proposición, no entiendo porque no llegó a la Secretaría.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Inicialmente Secretario, sírvase certificar si por los medios que se han propuesto para radicar las proposiciones, usted hizo recepción de esa proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor Presidente, esta proposición específica no la he recibido, solamente recibí la proposición que se refiere al proyecto de ley de pesa y comercialización de tiburones, que inclusive me comuniqué con su UTL, porque referencia el proyecto de ley con el número 133 y es el proyecto 083, ya ellos me hicieron la corrección y me la enviaron.

Pero con respecto a este proyecto específico no he recibido proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Cesar Augusto Pachón, digamos que con la certificación del Secretario de no haber recibido la proposición para ese artículo, nosotros avanzamos en la discusión, ya estamos aprobando el Título y la Pregunta, yo considero que pudiera ser para segundo debate la oportunidad para que usted en contacto con la doctora Flora Perdomo, pueda abordar la inquietud que se tiene, inclusive hacer las modificaciones, si son del caso, para que en el segundo debate se llegue con un texto que acuda a las inquietudes que usted pudiera tener.

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, sí, digamos que de pronto es un tema el problema de la virtualidad y no de la presencialidad que de pronto nos podría haber facilitado mejor eso, pero entiendo los procedimientos Presidente, entonces sería solicitarle tal vez para que quede en el Acta, digamos lo que su merced obviamente acabó de decirme, que esta proposición voy a decirle a mi equipo que la vuelva enviar al Secretario, obviamente a la doctora Flora, porque me parece muy importante en el tema de prohibiciones en el artículo 4º, porque cuando uno lee en el proyecto de ley habla simplemente de bueno, obviamente que no se haga este tipo de operaciones en cementerios en Páramos, Manglares o Acuíferos, pero Acuíferos no encierra toda las aguas subterráneas, entonces lo que yo quiero es que le agreguemos la palabra aguas subterráneas y aguas superficiales.

Ahora, hay una parte que dice en el artículo como viene propuesto, cualquier tipo de fuente hídrica, cuando hablamos de fuente hídrica casi que se refiere cuando abogamos desde el área de la hidrogeología, las fuentes hídricas se refieren mucho es a los nacimientos, entonces, por eso yo le quiero agregar la palabra aguas subterráneas y aguas superficiales, para que podamos cubrir todos los tipos de aguas o clasificación, eso, por un lado.

Y acepto su propuesta, Presidente, debido al procedimiento que nos da la virtualidad, lamentablemente no llegó la proposición y adicionalmente en ese artículo 4º propongo todo el tema de material particulado, resulta que por ejemplo en el caso de Duitama - Boyacá tenemos un inconveniente con una Licencia Ambiental de un cementerio que es pegado a unos barrios, a unas localidades y obviamente pues que afecta con el material particulado y también las fuente de agua, entonces, debido a eso propusimos o propongo en este artículo, que nos rijamos a la normatividad colombiana o en su defecto a los recomendado por la Organización Mundial de la Salud, la idea es que quede en este artículo para que cuando se den las licencias ambientales a este tipo de empresas, llamémoslo así, podamos contar con que esa licencia se va a tener en cuenta el tema de material particulado y que haya una normatividad que sea de la Organización Mundial de la Salud o si ya Colombia la tiene establecida regirnos a ella.

Entonces, pedirle que quede este de pronto no sé si como una constancia o si es posible nuevamente a la doctora Flora que nos permita anexarle esto para la próxima ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Así será, doctor Pachón.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, doctor Pachón, yo le sugeriría con todo respeto que nos haga la proposición para el segundo debate ahí en plenaria y estoy tomando nota y si, mire que cuando se hace la justificación de porque este proyecto de ley en todos sus antecedentes, habla precisamente de eso, de aguas subterráneas, de aguas superficiales y agregaríamos esto que usted nos aclara sobre el material particulado.

Hagamos la proposición y la avalaremos entonces para que usted la presente en plenaria, por favor, a la segunda ponencia, con mucho gusto.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, Presidente, me gustaría que quedara en el Acta de hoy y nuevamente le acabo de pedir a mi equipo que la enviara nuevamente a la Secretaria, pero

entonces también a usted doctora Flora, inmediatamente ya le digo a mi equipo de trabajo que se le envíe a su equipo de trabajo para que pueda quedar ya en el proyecto de ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Claro está, doctor Pachón, así será.

Entonces en consideración nuevamente el Título del proyecto y le pregunto a la Comisión si desea que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre entonces su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro para poder votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Como quiera que no ha habido modificación y si no hay nadie que se oponga, puede ser votación ordinaria, pregunto si hay alguien que se opone, de lo contrario no hay nadie que se opone, de lo contrario, señor Presidente, ha sido aprobado el Título del proyecto de ley y la Pregunta del querer de esta Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pasamos al siguiente proyecto de ley, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley 116 de 2020 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE PARA RECARGAR LAS TARJETAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS”.

Los Ponentes son los Honorables Representantes EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA Y HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

La Ponencia esta publicada en la Gaceta 1190 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Sírvase entonces darle lectura al Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 116 de 2020 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y USO DE ESTACIONES DE RECARGA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, de conformidad con el texto que aquí se propone.

Firma: Los Honorables Representantes EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA Y HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Esta Leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abramos el registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente, está abierto el registro para votar en la plataforma, los que tengan dificultades, por favor, me lo hacen saber para registrarlos de manera manual.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, el doctor Ángel María Gaitán, vota Si.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, vota Si, de manera manual.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Secretario, Félix Chica, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Alejandro Chica, vota de manera manual, afirmativo.

Algún otro Representante que tenga dificultad para votar en la plataforma, por favor, me lo hacen saber, de lo contrario, señor Presidente, si usted lo estima conveniente, ya ha decisión con respecto a la Proposición de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si, cerramos el registro, Secretario y anunciemos el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se cierra el registro de la votación, el resultado es el siguiente; en la plataforma, señor Presidente, han votado 12 Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, de manera manual lo han hecho 3 Honorables Representantes, en consecuencia, el resultado total es de 15 votos afirmativos, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley que el No. 116 de 2020 - Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle discusión y aprobación al articulado, señor secretario, le voy a dar la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz, para que haga una exposición del mismo.

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel Ortiz.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas en el día de hoy.

Efectivamente es un proyecto de ley muy importante, permítame hacer una reseña frente a este proyecto de ley, había sido presentado en dos ocasiones, pero uno por razones de procedimiento y trámite parlamentario no se llevó a cabo y otro porque en su momento quienes eran los autores pretendían que el gobierno nacional se hiciera cargo de la responsabilidad de los gastos que generaba este proyecto de ley al implementar esta recargas verdes en los sitios donde había transporte masivo, digamos que la discusión que se tuvo ampliamente con el autor del proyecto, era justamente por los temas de gastos en época de pandemia nos pareció que no era

conveniente y el gobierno nacional con tantas cargas que se tienen este momento, darle otra carga más para esta responsabilidad, lo cual debo manifestarlo no fue fácil para que el autor así lo interpretará, pero finalmente se logró.

Y en segundo, lo más importante de este proyecto de ley respecto a la ponencia y respecto a la autoría, es importante comentarle a la Comisión que inicialmente se había hecho para las ciudades capitales donde actualmente existe, que son las 7 ciudades más importantes del país y lo quisimos hacer extensivo a nivel nacional, donde se vayan implementar transporte masivo o los Entes Territoriales así lo quieran establecer.

Por esta razón, señor Presidente y Honorables Parlamentarios, los antecedentes que tiene el país es que en Colombia más o menos se reciclan 12 millones de toneladas de residuos y a través de los PET donde está contemplado lo que es las botellas plásticas, que digamos que es el insumo más importante que se tiene para las recargas, quedó solucionado dado que queda la responsabilidad a terceros frente al reciclaje final y la disposición final de estos residuos y no le generemos contaminación que era lo que finalmente se busca en este proyecto.

El articulado queda, son seis artículos, quedan más o menos contemplado cómo se presentó por parte del autor, sólo que nosotros le dividimos el artículo 1º sobre el ámbito de la aplicación y la implementación definitivamente queda a responsabilidad de terceros.

Es por eso, señor Presidente y Honorables Parlamentarios, que con visto bueno del Ministerio del Transporte quien acogió en su totalidad las inquietudes por parte del ponente el doctor Ballesteros y quién les habla el Coordinador Ponente, así fue aceptada y presentamos este Informe de Ponencia en coordinación con Min Ambiente y coordinación con el Ministerio de Transporte.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Héctor Ángel Ortiz.

Y yo le pregunto al doctor Ballesteros, si desea hacer alguna intervención.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí señor Presidente, muchas gracias, y en ese mismo sentido, revisando obviamente todo el análisis y estudio que se hizo en compañía del doctor Héctor Ángel, según el Ministerio de Ambiente en Colombia se genera aproximadamente 12 millones de toneladas de residuos sólidos al año, concentrados principalmente en ciudades capitales muy importantes para todos los colombianos, como Bogotá, departamento de Antioquia, el departamento de Atlántico y otro departamento muy importante como el Valle del Cauca.

Toneladas de las cuales sólo se recicla el 17% aproximadamente y en ese orden de ideas el mal manejo que le hemos dado a la disposición de residuos con potencial aprovechable viene generando que los rellenos sanitarios que proveen servicios a cerca de 320 municipios a nivel nacional, estén a punto de cumplir su vida útil y esto desde luego como consecuencia de que el 78% de la población colombiana consideramos como exceso gran parte de los residuos que pueden ser aprovechables y a los cuales se les puede prolongar su vida útil.

De este modo hemos sobrecargado la técnica de rellenos sanitarios y según estimaciones del Banco Mundial para el año 2030 tendremos emergencias sanitarias en la mayoría de las ciudades del país, así como un aumento en las emisiones de ley, si bien el proyecto de ley originalmente presentado buscaba contribuir a la preservación del ambiente bajo el mecanismo de recarga de tarjetas del sistema de transporte masivo, en la ponencia decidimos ampliar un poco más el objeto, este mecanismo tipo depósito reembolso es una herramienta ampliamente utilizada en otros países del mundo y han medido el impacto positivo que se ha empezado a dar en la reducción de materias aprovechables generados que son desechados en aprovechamiento de los mismos y por supuesto, el cierre de ciclo de vida de materiales.

Luego, señor Presidente y queridos compañeros de la Plenaria y en concordancia con lo que ha expresado el doctor Héctor Ángel, como coordinador ponente, proponemos la instalación de estas estaciones de recarga verde en todo el territorio nacional, habilitando la recarga de tarjetas de nuestros sistemas de transporte masivo más el pago de servicios públicos y se deja abierto, esta es otra posibilidad dejarlo abierto para otros mecanismos que sean debidamente reglamentados.

Esa era mi intervención como ponente de este proyecto, señor Presidente, muchas gracias, un abrazo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Ballesteros.

Señor Secretario, le pregunto si hay algunas proposiciones presentadas para este articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme Presidente, es que tenía el micrófono desactivado; le manifestaba que el texto propuesto para primer debate consta de seis artículos, me acaba de llegar una proposición del Representante Cesar Pachón, al artículo 2º.

De tal manera, señor Presidente, que de los seis artículos solo el artículo 2 tengo registrada aquí una proposición en la Mesa.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a poner entonces en consideración el bloque de artículos 1, 3, 4, 5, y 6, como vienen en la ponencia y dejamos pendiente para la discusión el artículo 2, que tiene la proposición del doctor Cesar Augusto Pachón.

Entonces, en consideración ese bloque de artículos, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, permítame abrimos el registro de la votación de los artículos 1, 3, 4, 5, y 6, del Proyecto de Ley 116, artículos que no presentan proposiciones, por lo tanto, se votan en bloque.

Bueno, señor Presidente, ya abrí el registro para votar en bloque los artículos 1, 3, 4, 5, y 6, conforme viene en la ponencia ya que no tiene proposiciones, quedando pendiente el artículo 2.

Está abierto el registro, señores Representantes, pueden votar, ¿quiénes votan de manera manual?

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, vota Sí.

Doctor Gaitán.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Albeiro Echeverry, vota Sí,

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Gaitán, vota SI.

Quién más vota, escuché la voz de otro Representante.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Félix Chica, Secretario, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Chica, vota Sí, está registrado el voto manual del doctor Chica, del doctor Echeverry, del doctor Gaitán y del doctor Cesar Eugenio Martínez.

Pregunto si algún otro Representante tiene dificultad para votar

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo estima conveniente puede autorizar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el sentido de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, se cierra el registro de la votación, recordamos en bloque los artículos 1, 3, 4, 5, y 6, en la plataforma han votado 10 Honorables Representantes, todos de manera afirmativo y de manera manual lo han hecho 4 Honorables Representantes, para un total de 14 votos afirmativos.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado los artículos 1, 3, 4, 5, y 6, conforme viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Démosle debate entonces al artículo 2º, Secretario, leamos la Proposición que presentó el doctor Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, la Proposición que presenta el doctor Pachón, voy a darle lectura a todo el artículo porque tengo entendido que solamente modifica el párrafo 2, donde le agrega universidades, playas, centros comerciales, pero para mejor claridad voy a leerlo completo.

Dice así: Artículo 2º. Ámbito de Aplicación. La presente ley aplica a aquellos productores de envases de polietileno, Tereftalato – Poliéster (PET) que, por medio de esta iniciativa, den cumplimiento a su Plan de Gestión ambiental o Responsabilidad Extendida del Productor.

Parágrafo 1. El servicio de recarga de tarjeta de los diferentes sistemas de transporte masivo de pasajeros deberá ser prioritario en las estaciones de recarga verde ERV y los productores podrán definir los servicios públicos domiciliarios que podrán ser pagados en las ERV y demás servicios a considerar.

Parágrafo 2. La ubicación de las estaciones de recarga verde ERV estará preferencialmente en las estaciones de los sistemas de transporte masivo de pasajeros, el doctor Pachón, le agrega, universidades, playas, centros comerciales, con el fin de garantizar una mayor afluencia de usuarios en las ERV.

Señor Presidente, esta es la proposición que presenta el doctor Cesar Pachón.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Cesar Pachón, tiene el uso de la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, Presidente. Es un proyecto de ley muy interesante, me alegra ver un partido como el Centro Democrático presentando estas propuestas muy importantes, aquí nos entendemos muy bien, yo creo en esta área, sí ve que no todo es oposición, oposición a lo que consideramos que no, pero en este momento apoyamos este proyecto de ley.

Considero que en este Parágrafo 2, Presidente, debemos buscar que otros sitios de asistencia masiva de ciudadanos, de ciudadanas, como son las universidades, las playas, los centros comerciales, donde, por ejemplo, usted en la playa lleva algunos elementos que son para después de su uso, para reciclaje y usted ve mucha gente no lo va a llevar para la casa, lo mismo en las universidades y los centros comerciales y es allí donde se puede hacer esta recarga verde, entonces, por eso le agrego estos sitios de afluencia masiva de ciudadanos, que no sea solamente los sistemas de transporte masivo, ¿por qué?, porque estos sitios donde se desarrolla la vida de muchos ciudadanos, universidades, playas, centros comerciales, siempre la gente hace sus compras, toma sus botellas PET y demás elementos y la idea es que así ellos les pueda seguir haciendo sus recargas, porque hay mucha gente que le va a dar pereza, digámoslo así, llevar en su maleta o en su cartera estos elementos para después solamente ir a encontrarlos en las estaciones.

Entonces, agrego esta propuesta de universidades, playas y centros comerciales y espero que la acompañen porque me parece que ayudan mucho al objeto del proyecto.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Pachón.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente. Si colega nosotros también sabemos de medio ambiente y le agradezco mucho sus palabras.

La idea doctor Pachón, si bien es cierto que la ley 5ª no permite, como usted se dio cuenta tiene aval de los dos Ministerios que tienen que ver con la cartera y como la responsabilidad es evitar precisamente que esto tenga impacto fiscal al gobierno nacional, la creación de estas Asociaciones que ligadas a lo que quiera finalmente el productor, el responsable del montaje de las plantas de las recargas verdes en cada uno de estos sitios, ya se saldría lo que usted está proponiendo del ámbito inicial que era generar las tarjetas para que con depositar esta recarga que era la oportunidad de poderse transportar de manera masiva.

Si nos vamos a la playa, si nos vamos a la universidad, yo le rogaría el favor doctor Pachón, que me permitiera, porque, repito, se puede salir del contexto como quiera que es únicamente para transportes masivos y en la playa absolutamente nada tiene que ver con el objeto inicial del proyecto, de pronto sí el de las universidades, pero le rogaría el favor, repito, que para un evento futuro cualquier proposición que usted pueda hacer a un proyecto de ley, lo hagamos con tiempo para discutirlo, porque en pleno debate ya prácticamente para su aprobación, nos parece irresponsable, ¿por qué la solicitud, doctor?, porque, repito, si fuera el gobierno nacional no tendría ningún problema, pero si el que va montar la planta en cada uno de los sitios no está interesado en hacerlo en una playa o hacerlo en universidad, el proyecto perdería sentido.

Entonces, en ese sentido, doctor Pachón, le rogaría el favor dejarlo como constancia o cómo lo hicieron en el proyecto de ley anterior, nos permita socializarlo para que en segundo debate lo podamos incluir, pero siempre y cuando contando con el aval de cada uno de los dos Ministerios, doctor Pachón, con su venia y respeto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón, con la intervención del doctor Héctor Ángel, le pregunto si usted desea dejar su proposición como constancia.

Tiene la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, doctor Héctor Ángel, cuando usted lee el párrafo en el encabezado dice lo siguiente, la palabra preferentemente, no está obligando a hacerlo única y exclusivamente en universidades, playas, centros comerciales, si usted dice que el operador va a tener un margen de maniobra cuando le dicen preferentemente y si

el no prefirió hacerlo allá no lo va a hacer y si él prefirió que le va mejor en una universidad pues lo va hacer, entonces nuevamente insisto ya que está en la palabra que le da un margen de maniobra al operador, la palabra preferentemente, dice la ubicación de las estaciones de recarga verde estará preferentemente en las estaciones y es dónde yo agregé mis palabras.

Entonces, no sé doctor Héctor Ángel, lo invito a que teniendo en cuenta esta palabra preferentemente, que no es obligación, sino es la escogencia del operario, entonces si ustedes como ponentes permiten agregar estos otros lugares.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

No hay problema, señor Presidente y Honorable Parlamentario, esa se puede incluir, se puede incluir, ya estoy haciendo aquí las consultas y se puede incluir en ese párrafo.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, muchas gracias, Representante.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, en consideración la Proposición presentada por el Honorable Representante Cesar Augusto Pachón, al artículo 2, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, entonces abramos el registro para votar la proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, permítanme un segundo, abrimos el registro para votar el artículo 2 según la proposición que fue leída y que fue presentada por el Representante Cesar Augusto Pachón.

Señor Presidente, ya está abierto el registro, pueden votar artículo 2 conforme a la proposición que presentó el Representante Cesar Augusto Pachón.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Quiero aclarar algo, Secretario, podemos votar la aprobación del Artículo con la Proposición que ha presentado el doctor Pachón, es decir, en la claridad para que quede en el acta, que estamos votando es el Artículo con la Proposición que ha presentado el doctor Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, es una proposición modificativa donde solamente se le incluye en el párrafo 2, universidades, playas, centros comerciales.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Y a su vez estamos aprobando el artículo 2º.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y a la vez estamos aprobando el artículo 2º, ya lo leí completo.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Félix Chica, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Alejandro Chica, vota Sí.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, vota Sí, artículo 2.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel Gaitán, vota Sí, artículo 2 proposición de César Pachón.

Doctor Echeverry.

Algún otro Representante ha tenido dificultad para votar en la plataforma para que me lo haga saber y registrar su intención de voto de manera manual.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Señor Secretario, hace falta algún Representante por votar?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, creo que no, y ya hay decisión, de tal suerte que usted puede ordenar cerrar la votación de esta proposición.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Puedo votar, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Quien vota, el doctor Echeverry, vota Sí,

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Voto Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Voto afirmativo, si señor, queda registrado.

Señor Presidente, entonces se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente; en la plataforma han votado 10 Honorables Representantes de forma afirmativa y de manera manual han votado 4 Honorables Representantes, también afirmativamente, para un total de 14 votos, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2 conforme a la proposición que presentó el Representante Cesar Pachón, aprobado, señor Presidente, el Articulado de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Discutido y aprobado el Articulado, dele lectura, señor Secretario, al Título del proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el Título, presenta modificación, por lo tanto, se requiere votación nominal y me permito leerlo; dice: "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y USO DE ESTACIONES DE RECARGA VERDE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".

Esta leído el Título, señor Presidente, para que lo someta a consideración y la Pregunta si quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Título del proyecto de ley y la Pregunta si la Comisión desea que este pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, ya está abierto el registro, señor Presidente y Honorables Representantes, pueden votar.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Félix Chica, vota Sí, Secretario, gracias.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio Martínez, vota Sí; el doctor Chica, vota Sí.

Doctor Gaitán, estamos votando el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Voto Sí, Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel Gaitán, vota Sí.

Doctor Echeverry, estamos votando el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate, sé que está en una reunión de la subcomisión.

Algún otro Representante tiene dificultad para votar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ – OPERADOR DE SISTEMAS:

Doctor, una cosita, se me fue mal el número del proyecto, toca volver a votar, ya lo corrijo, entonces, por favor, voy a cerrar esta votación para volverla a abrir, avísele al Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, hay un error, vamos a abrir nuevamente el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Deje claridad expresa, señor Secretario, de lo que ocurrió.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vamos a cerrar esta votación, porque ahí se registró mal el número del proyecto, entonces, vamos a abrirlo nuevamente, señor Presidente, me excusa.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se abre nuevamente la votación para aprobar el Título del proyecto que estaba en consideración y a su vez la Pregunta que le hacemos a la Comisión si considera que este proyecto debe pasar a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, se abre nuevamente, entonces, el registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, permítanme, un segundo, Presidente.

Luis me confirma por favor, es el proyecto 116, deme un segundo Presidente, que pena.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREEA:

Félix Chica, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí mi querido doctor, deme un segundo.

Señor Presidente, ya está nuevamente abierto el registro, el doctor Félix Chica vota Sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel Gaitán, vota Sí.

H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry, vota Sí, Secretario.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Martínez, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Echeverry, vota Sí, y el doctor César Eugenio Martínez, vota Sí.

Está abierto el registro para votar en la plataforma, por favor, Honorables Representantes estamos haciendo la votación nuevamente debido a que por un error involuntario se tituló mal el número del proyecto de ley, como esto queda grabado es necesario tener claridad al respecto.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor secretario, Edwin Ballesteros vota sí, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ballesteros vota Sí.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Muy buen proyecto, señor Secretario, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Algún otro Representante tiene dificultad para votar?

Señor Presidente, ya hay decisión sobre la votación del Título del proyecto y la Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, Secretario, y anunciemos la intención de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces en la plataforma se registran 8 votos, señor Presidente, todos de manera afirmativa y de manera manual han votado 5 Honorables Representantes, también de manera afirmativa, un total de 13 votos.

En consecuencia, señor Presidente, el Título de este proyecto de ley ha sido aprobado, como fue leído y el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

La palabra, señor Presidente, con su venia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente, a usted y a todos los colegas de esta Comisión.

Efectivamente este es un proyecto de ley que de los 321 rellenos sanitarios que existen en el país, ya están totalmente saturados y están saturados también de mucho residuo sólidos que técnicamente no ha sido bien utilizado, razón por la cual como bien lo expresa el doctor Pachón, nosotros también contribuimos a generar espacios que el medio ambiente sea como esta Comisión ha tenido el propósito, parte importante para el desarrollo de nuestro país.

También muy importante reiterarles que como quiera que la responsabilidad fiscal está en manos del productor el no genera ningún tipo de impacto fiscal y lo más importante también además de preservar el medio ambiente es generador de empleo a Asociaciones, diferentes Cooperativas que se agremiaran de acuerdo al lleno de los requisitos exigidos por las Autoridades Ambientales y podemos a generar también oportunidades de ese flagelo tan importante que ronda el país en la pandemia que es el desempleo.

Muchísimas gracias, señor Presidente, a todos los colegas por el respaldo a este proyecto de ley tan importante y a su contribución doctor Pachón, muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Héctor Ángel.

Señor Secretario, siguiente punto del orden día.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, excúseme le había pedido por el chat el uso de la palabra, un minuto, por favor, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Discúlpeme doctor Ballesteros, tiene el uso de la palabra.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

No Presidente, muy corto, agradecerle a usted Presidente y a todos mis compañeros de la Plenaria y a todos los autores y al doctor Héctor Ángel en la coordinación de esta ponencia, igualmente a quiénes aportaron e hicieron sus

aportes para que entre todos como siempre lo hacemos en esta Comisión, pudiéramos mejorar el proyecto y desde luego también la proposición presentada por el doctor César, ahora de manera reciente.

Presidente, yo creo que este tipo de mecanismos lo que hacen es incentivar la conciencia ciudadana y que entre todos podamos aprovechar los residuos y sobre todo algo que es muy importante buscar cómo le alargamos la vida útil también a estos residuos, este es un proyecto sencillo pero muy bien intencionado y yo sé que va también a contribuir en la generación de empleo y en todas esas estrategias para mantener nuestro desarrollo sostenible y todo lo que queremos hacer, obviamente, para que el desarrollo y el futuro de nuestras nuevas generaciones esté garantizado.

Nuevamente, Presidente, a usted muchas gracias y a todos los compañeros de la Plenaria por el apoyo en ese proyecto. Un abrazo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Ballesteros.

Tiene la palabra el doctor Cesar Augusto Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. Bueno, felicitar a los miembros del Centro Democrático que hoy presenta un proyecto de ley el cuál acompañamos, que es muy importante para el país, que sigan contando con ese apoyo y respaldo en el proceso que viene, este proyecto de ley muy importante y esperamos que así también apoyen acuerdos importantes como el de Escazú, o más cosas que le sumen a la vida en la tierra y esperamos que sigamos teniendo puntos de encuentro.

Yo sé que aquí nos llamamos la oposición o nos llaman ustedes oposición, porque nos oponemos a propuestas que el Gobierno o Congresistas que son del equipo de Gobierno, hacen, pero siempre lo daremos con argumentos técnicos y obviamente, un día como hoy en un proyecto tan importante, tan llamémoslo en tono con el cambio climático estaremos acompañando, no siempre nos oponemos a lo que ustedes plantean y hoy los quiero felicitar, de verdad gracias por ese aporte al país y ojalá continúen presentando proyectos tan importantes como ese.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Pachón.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces, seguimos con el siguiente punto del orden del día, que es el proyecto de ley No. 083 de 2020 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA PESCA DE TIBURONES Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ALETAS EN EL MAR TERRITORIAL COLOMBIANO”.

El autor es el Representante FABIÁN DÍAZ PLATA

Y los Ponentes son los Honorables Representantes KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Y NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.

Usted les había dado autorización a ellos, señor Presidente, porque tenían que asistir a una subcomisión, no sé si estén aquí presentes en estos momentos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Por tal motivo, señor Secretario, entonces aplazamos la discusión de ese proyecto para la siguiente sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ok, señor Presidente, entonces, seguimos con el siguiente punto del orden del día, agotado la discusión de los proyectos de ley, pasamos al punto cuarto, que es Anuncio de Proyectos de Ley, señor Presidente, si usted me lo permite anunciamos los proyectos de ley para la próxima sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Anunciamos los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Secretario, teniendo en cuenta que hemos dejado pendientes el proyecto del doctor Juan Fernando Espinal y del doctor Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, estos son los proyectos que voy anunciar para la próxima sesión.

Quería preguntarle, señor Presidente, para cuando va a convocar porque el doctor Gaitán me pidió que el proyecto de él sea para la próxima semana, entonces si va a convocar para esta semana lo dejaría por fuera del anuncio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí Secretario, para sesionar mañana a las nueve de la mañana.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, señor Presidente, mañana entonces sesionaríamos con el proyecto que quedo pendiente del doctor Espinal, que es el proyecto de ley 147 de 2020 – Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CEDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Y el Proyecto de Ley 083 de 2020; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA PESCA DE TIBURONES Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ALETAS EN EL MAR TERRITORIAL COLOMBIANO”.

Serían estos dos proyectos, señor Presidente, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, quedan anunciados para la sesión de mañana si por alguna dificultad no podemos sesionar mañana quedarían para la próxima sesión donde se convoquen o agenden proyectos para primer debate.

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente; Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios sustanciados en la Mesa.

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes, quiero preguntarle a la doctora Martha si tiene proposiciones registradas.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Jefe hasta el momento no tengo ninguna proposición radicada.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, en ese orden de ideas ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado el orden del día, señor secretario, levantamos la sesión y convocamos entonces para el día de mañana a la discusión de esos dos proyectos de ley, a las nueve de la mañana.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, dejando constancia que a las 12:16 p.m. se levanta la sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor secretario.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Buen día para todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Feliz tarde para todos.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta No. 018 – Noviembre 04 de 2020 – Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 – 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 04 de noviembre de 2020
Hora. 09:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2020-2021:

- **Acta No. 013 de octubre 08 de 2020.**
- **Acta No. 014 de octubre 13 de 2020.**
- **Acta No. 015 de octubre 14 de 2020.**
- **Acta No. 016 de octubre 21 de 2020.**

III

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley 095 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANIA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: HH.RR. FLORA PERDOMO ANDRADE y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 654 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1035 de 2020

2. Proyecto de Ley 147 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: HH.RR. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, HECTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN PABLO CELIS VERGEL, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

Ponentes: HH.RR. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ y CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 676 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 997 de 2020

3. Proyecto de Ley 077 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y DIGNIFICA LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO”**.

Autor: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: HH.RR. CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY y ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 653 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1052 de 2020

Enmienda a Ponencia: Gaceta del Congreso: 1229 de 2020

4. Proyecto de Ley 014 de 2020 **“POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

Ponentes: HH.RR. FLORA PERDOMO ANDRADE y OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 628 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1203 de 2020

5. Proyecto de Ley 116 de 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE PARA RECARGAR LAS TARJETAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS”**.

Autores: HH.SS. RUBY HELENA CHAGUI SPATH, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, ERNESTO MACÍAS TOVAR, FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ; HH.RR. JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Ponentes: HH.RR. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA y HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 668 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1190 de 2020

6. Proyecto de Ley 083 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA PESCA DE TIBURONES Y LA COMERCIALIZACION DE ALETAS EN EL MAR TERRITORIAL COLOMBIANO”**.

Autor: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: HH.RR. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE y NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 653 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1219 de 2020

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 18 – noviembre 04 de 2020 – Legislatura 2020-2021

SEDE BOGOTA CALLE 25G N° 85B-89. TELÉFONO: 7458168
PBX: 8353815
WWW.LORENAVEJARANO.COM

Nombre : JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
Documento: 11339774
Doctor : NA
Empresa : ACR VITAL LABORAL SAS
Dirección : KM 3 VIA CHIA /CAJICA
Telefono : 0

Referencia : 04045579
Edad/Sexo : 55 / M
Fecha de Ingreso: 2020-10-28 14:12:24
Fecha Impresión : 2020-10-29 07:26:19.

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

Biología Molecular

RT PCR para SARS Cov 2 (COVID 19) en muestra respiratoria

Resultado :	POSITIVO
Tipo de muestra:	Hisopado nasofaríngeo

Técnica : Detección diagnóstica de coronavirus Wuhan 2019
por RT- PCR en tiempo real
Protocolo Charité, Berlín - Alemania 2020

Fecha/Hora Validación: 29/10/2020 03:48:11
Tipo de Muestra:

LAURA DANIELA BONILLA
BACTERIOLOGA T.P: 1032464031

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Bogotá, D.C, 04 de noviembre de 2020

Doctor
JAIR JOSE EBRATT
secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

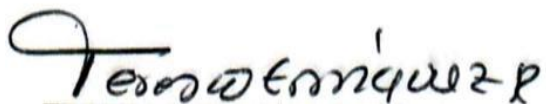
REF: EXCUSA SESION 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Apreciado Señor Secretario:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusar de la no asistencia a la sesión del día 04 de noviembre; lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro con incapacidad médica, la cual permito adjuntar.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Teresa Enriquez Rosero'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'T'.

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

MEDFAM S.A.S

Medfam S.A.S - Pasto - NIT: 900243869
Calle 12 No. 32 - 58, Teléfono: 7244304
Nombre: TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
Identificación: CC 51990939 - Sexo: Femenino - Edad: 50 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 4741069
PASTO (SAN JUAN DE PASTO)
03/11/2020, 08:09:49
Tipo de Usuario: Vinculado - Titular del Contrato
Contrato E.P.S Santitas: 10-3468477-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnostico que genera la incapacidad: K297 Gastritis, no especificada.
Diagnóstico(s) diagnóstico(s): R101.K580.
Días de Incapacidad: 3 día(s)

Desde: 03/11/2020 - Hasta: 05/11/2020

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Johana Delgado S
Johana Andrea Delgado Solarte - Medicina General
CC 37081849 - RM: Registro médico 37081849

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas



Bogotá D.C. 03 de noviembre de 2020

Doctor.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Presidente
COMISIÓN QUINTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CONSTANCIA

Dejo constancia que en el acta No. 013 de 2020 Fecha: octubre 08 de 2020 Hora: 9:20 a.m. solicite autorización para retirarme por cerca de una hora, ya que estaría en una reunión con Alcaldes del Departamento de Caldas, y dicho permiso fue concedido por la Presidencia.

ATT,



FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara

INFORME DE SUBCOMISIÓN PROYECTO DE LEY 095 DE 2020

“Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.”

ANTECEDENTES.

El pasado 30 de septiembre, en sesión formal de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, inició la discusión del informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 095 de 2020 *“Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.”*

En dicha sesión, por petición del Representante a la Cámara Cesar Augusto Pachón Achury, mediante proposición 023 de 2020, se solicitó el aplazamiento del debate y la creación de una subcomisión para el estudio del proyecto. Para el Representante Pachón resulta necesario hacer algunos ajustes al texto, teniendo en cuenta que el contenido del proyecto no cumplía en el título y exposición de motivos con el propósito propuesto de garantizar la seguridad alimentaria del país.

La subcomisión es creada y conformada por los Representantes a la Cámara Flora Perdomo Andrade (coordinadora Ponente), Crisanto Pisso Mazabuel (Ponente), Felix Alejandro Chica Correa, Rubén Darío Molano, Cesar Augusto Pachón Achury, y Ángel María Gaitán Pulido.

CONSIDERACIONES.

Los integrantes de la subcomisión frente al análisis del Proyecto 095/2020 Cámara con el fin de dar continuidad a la discusión y aprobación en primer debate de dicha iniciativa, sometemos a consideración de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la siguiente propuesta con algunas modificaciones al articulado:

La primera modificación propuesta es el ajuste en la redacción del título del Proyecto. Se propone este cambio teniendo en cuenta que la propuesta del autor hace referencia a promover la seguridad alimentaria y los mercados locales, y el que el contenido del proyecto se queda corto en aportar elementos que desarrollen y garantice la seguridad alimentaria en el país.

Según la FAO y el estudio “Lineamientos estratégicos de política pública “Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC” que dio lugar a la Resolución 464 de 2017, se entiende por seguridad alimentaria:

“Soberanía alimentaria. *La Soberanía Alimentaria se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la*

diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.”

Haciendo un análisis del contenido del articulado, considerando la motivación del autor con la presentación de este proyecto de ley, sugerimos una nueva propuesta de título. Lo hacemos teniendo en cuenta el contenido del articulado que busca fomentar la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria a través de los mercados locales y la asociatividad.

Título Propuesto:

“Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones.”

La segunda modificación propuesta, es el objeto del proyecto de ley. A partir de ella se busca dar coherencia al contenido del proyecto, entendiéndolo que su propósito principal es el de fomentar y estimular la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria como base para el crecimiento de nuestros pequeños productores. En este sentido el proyecto de ley se enfoca en generar estrategias, acompañamiento y apoyo del Gobierno Nacional para su fortalecimiento y la competitividad de los campesinos en los mercados como una forma de avanzar en el logro de la seguridad alimentaria.

Artículo Propuesto:

Artículo 1º: Objeto. Busca establecer disposiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y en especial de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, a partir de la promoción de la asociatividad, el estímulo a la productividad, la búsqueda de la competitividad, el comercio justo y el impulso al consumo de productos campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la soberanía alimentaria en el país.

La tercera modificación propuesta es la eliminación del artículo 3º, **de la definición de seguridad alimentaria**, dando unidad de materia al articulado y la modificación del título y objeto.

Por último, se propone **eliminar el artículo 8º que hace referencia al mercado de agro insumos**, que propone que la regulación de precios se haga con base en comparaciones internacionales y en todo caso no podrán superar el precio internacional de referencia de acuerdo con la metodología que defina el Gobierno Nacional. Consideramos que esta disposición deja abierta una puerta difícil de controlar y que no garantiza una disminución en el costo de los agro insumos.

En la actualidad el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una política de precios de insumos agropecuarios que: “consiste en utilizar los tres elementos de intervención de precios que le permite la ley: (1) Régimen de Libertad Vigilada, (2) Régimen de Libertad Regulada y (3) control directo de precios. Esto

con el fin de garantizar un adecuado conocimiento del mercado por parte del Estado, que le permita tomar acciones para evitar abusos de posición dominante en el mercado, o comportamientos que produzcan actos o acuerdos contrarios a la libre competencia que afecten los precios o la disponibilidad de los insumos en detrimento del agricultor nacional” (www.minagricultura.gov.co).

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, se propone el siguiente texto modificado para discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley 095 de 2020 *“Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.”*

TEXTO PROPUESTO POR LA SUBCOMISIÓN SEGÚN PROPOSICION 023/2020.

“Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones.”

Artículo 1º: Objeto. Busca establecer disposiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y en especial de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, a partir de la promoción de la asociatividad, el estímulo a la productividad, la búsqueda de la competitividad, el comercio justo y el impulso al consumo de productos campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la soberanía alimentaria en el país.

Artículo 2º: *Ámbito de aplicación.* La presente ley rige para todos los actores, sujetos y procesos relacionados con la promoción, desarrollo y consolidación de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en el territorio colombiano.

Artículo 3: Definiciones. Para los efectos de interpretar y aplicar la presente ley, se entenderá por:

Agricultura campesina familiar y comunitaria. Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y co-evolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales.

Circuitos cortos de comercialización Los circuitos de proximidad o circuitos cortos “son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos

[locales] o de temporada sin intermediario — o reduciendo al mínimo la intermediación — entre productores y consumidores.

Economía campesina, familiar y comunitaria Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas

Mercados campesinos y comunitarios Esquemas de comercialización de bienes y servicios agropecuarios a nivel local caracterizados por: (i) presencia y gestión, de manera exclusiva o principal, por parte de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria; (ii) ausencia o mínima intermediación (limitada a algunos productos no disponibles localmente); (iii) venta de productos frescos, de temporada y procesados; (iv) promoción de alimentos y productos propios del territorio; (v) búsqueda de un precio justo tanto para el productor como para el consumidor; (vi) fomento de la agricultura limpia o agroecológica. Estos esquemas de comercialización suelen operar en parques, escuelas y otro tipo de espacios de tipo público o comunitario.

Artículo 4°. Asociatividad. El gobierno nacional fomentará y promocionará la asociatividad económica del campesinado, así como de los trabajadores y trabajadoras del campo, en sus formas organizativas, redes de colaboración solidaria, circuitos económicos solidarios, prácticas económicas de comercio justo y consumo responsable, la interrelación entre cooperativas, los mercados locales campesinos y solidarios y las distintas expresiones asociativas de la economía campesina y la agricultura campesina, familiar y comunitaria que garantice la producción a escala, la competencia en condiciones justas, las cadenas de valor agregado y los mecanismos de comercialización local, regional, nacional y de exportación, en el marco del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural que beneficie las iniciativas asociativas de este sector.

Parágrafo 1. Se desarrollará un Plan Nacional para el Reconocimiento de la Labor Productiva de la Mujer Rural a nivel local, regional y nacional, respaldando preferentemente sus iniciativas productivas, gastronómicas, comerciales y de incidencia comunitaria en el sector.

Parágrafo 2. Se desarrollará un Plan Nacional para el Reconocimiento de la Labor Productiva de los Jóvenes Campesinos a nivel local, regional y nacional, respaldando sus iniciativas productivas, gastronómicas, comerciales y de incidencia comunitaria en el sector, buscando su permanencia y arraigo en la áreas y territorios rurales.

Artículo 5°. Agregación de valor. El Ministerio de Salud y Prosperidad Social junto con el INVIMA y las instituciones encargadas de la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria adelantarán un Plan Nacional para el Incentivo e Implementación de Procesos de Agregación de Valor a los productos de la Economía Campesina y la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria, financiando y asesorando a las familias, comunidades y organizaciones en lo referente a transformación, codificación, registro sanitario y etiquetado nutricional.

Parágrafo. Las personas jurídicas o naturales que participen en programas y proyectos de Economía Campesina y Agricultura Familiar que sean promovidos por el Gobierno Nacional o los Entes Territoriales, estarán exentas de pagar los costos de las licencias, los trámites y los permisos que deban ser diligenciados en el marco de estos programas y proyectos productivos.

Artículo 6°. Mercados Locales. El Gobierno Nacional promoverá la realización de Mercados Locales de manera progresiva en las cabeceras municipales y ciudades capitales para fortalecer los circuitos cortos de comercialización a través de la inversión en bienes públicos y el fortalecimiento organizativo y productivo sostenible. Estos se constituirán en una herramienta de comercialización y distribución de los productos de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria asegurando la disminución del número de intermediarios en la cadena de producción y mercado.

Artículo 7°. Adiciónese el siguiente literal, al numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

K) La compra de alimentos en el marco de la economía campesina y la agricultura familiar.

Artículo 8°. Prácticas comerciales. El Gobierno Nacional promoverá la formulación de Contratos con Condiciones Uniformes que garanticen la equidad en el acceso al mercado para las familias, comunidades y organizaciones campesinas que desarrollan la Economía Campesina y la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria.

Artículo 9°. Sellos Comerciales. El Ministerio de Industria y Comercio impulsará la creación de un Sello Social como estrategia de posicionamiento y articulación de los productos agropecuarios, silvícolas, acuícolas, de la pesca artesanal y de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria con los sistemas de abastecimiento y comercialización públicos y privados.

El Gobierno Nacional mediante la Superintendencia de Industria y Comercio regulará y vigilará las buenas prácticas comerciales ejecutadas por supermercados, tiendas y proveedores mayoristas en materia de etiquetado y difusión de productos propios de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria, fomentando la apertura de un espacio de su oferta a productos provenientes de este sistema socioeconómico.

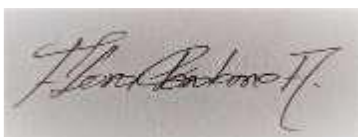
Artículo 10°. Estímulo al consumo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, diseñarán e implementarán una campaña a nivel nacional para incentivar el consumo de productos propios de la Economía Campesina y la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 11°. Financiación. La dinamización y consolidación de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria será financiada mediante recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, y de aquellos contemplados en el artículo 5° del Decreto 267 del 17 de junio de 2014 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Ministerio de Comercio, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), asignarán partidas presupuestales específicas para el apoyo de iniciativas de la Economía Campesina y de la Agricultura Familiar a mediano y largo plazo.

Parágrafo. El Gobierno nacional constituirá con los entes territoriales un Fondo especial para el desarrollo de iniciativas productivas de largo plazo a escala familiar y comunitaria. Los entes de control harán supervisión estricta del uso eficiente de los mismos, esto es, generación de impactos medibles, progresivos y colectivos.

Artículo 12°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente Ponente.



CRISANTO PISSO MAZABUEL
Representante a la Cámara



CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara



ANGEL MARIA GAITÁN PULIDO
Representante a la Cámara



FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara

RUBÉN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara

APROBADO INFORME DE LA SUBCOMISION AL PL 095 DE 2020 CÁMARA

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva y a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, crear la subcomisión para estudio y a análisis de cada uno de los artículos del Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

PROPOSICIÓN APROBADA

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 4º del Proyecto de Ley No. 014 DE 2020. **ARTÍCULO 4º. PROHIBICIONES.** Prohíbese el otorgamiento de licencia ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios cuando se afecten humedales incluidos en la lista de humedales de importancia internacional (RAMSAR), páramos, manglares o acuíferos. “Cualquier tipo de fuente hídrica”

El Artículo 4º del proyecto de ley No. 014 DE 2020 quedaría así:

ARTÍCULO 4º. PROHIBICIONES. Prohíbese el otorgamiento de licencia ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios cuando se afecten humedales incluidos en la lista de humedales de importancia internacional (RAMSAR), páramos, manglares, ~~o acuíferos~~ **aguas subterráneas y aguas superficiales**, “~~Cualquier tipo de fuente hídrica~~” **así como cuando dicho cementerio se busque ubicar o se ubique en barrios, localidades, veredas y comunas que superen los niveles de emisión de material particulado (PM 2.5 y PM 10) permitidos en la normatividad colombiana y/o los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).**

JUSTIFICACIÓN

El concepto de fuente hídrica es abstracto y se puede limitar únicamente a los nacederos del recurso hídrico superficial, con lo cual quedarían desprotegidas otras zonas donde yacen las aguas superficiales, pero no corresponden a nacederos. Por otra parte, los acuíferos son solo un tipo de aguas subterráneas y el uso de dicha palabra en el artículo excluiría de protección a los demás tipos de aguas subterráneas. Adicionalmente, según menciona la ponencia la contaminación atmosférica como resultado de la cremación de cadáveres y por la suspensión de material particulado es uno de los impactos importantes de los cementerios y según el Instituto Nacional de Salud (INS) 17,549 muertes en Colombia están asociadas a mala calidad del agua, del aire y a la exposición a combustibles pesados. Las

emisiones de material particulado (PM 10 y PM2,5) son uno de los impactos más importantes sobre las afectaciones a la calidad del aire y los efectos para la salud pueden traducirse en enfermedades como la bronquitis, afectación de la conjuntiva ocular y problemas de oxigenación de la sangre.



CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

NOTA: ESTA PROPOSICIÓN NO FUE DEBATIDA, FUE ENVIADA DESPUES DE SER APROBADO EL ARTICULADO EN BLOQUE, SE DEJA COMO CONSTANCIA EN ESTA ACTA, Y SE PRESENTARÁ PARA SEGUNDO DEBATE POR PARTE DEL REPRESENTANTE QUE LA SUSCRIBE

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA PROYECTO DE LEY 116 DE 2020 CÁMARA
“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE MEDIANTE LA
INSTALACIÓN Y USO DE ESTACIONES DE RECARGA VERDE EN TODO EL
TERRITORIO NACIONAL”.**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración las siguientes proposiciones para modificar el artículo 2 del proyecto de ley N° 116 de 2020 en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente Ley aplica a aquellos productores de envases de polietileno Tereftalato – Poliéster (PET) que, por medio de esta iniciativa, den cumplimiento a su Plan de Gestión ambiental o Responsabilidad Extendida del Productor.

Parágrafo 1. El servicio de recarga de tarjetas de los diferentes Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros deberá ser prioritario en las Estaciones de Recarga Verde - ERV y los productores podrán definir los servicios públicos domiciliarios que podrán ser pagados en las ERV y demás servicios a considerar.

Parágrafo 2. La ubicación de las

PROPUESTA

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente Ley aplica a aquellos productores de envases de polietileno Tereftalato – Poliéster (PET) que, por medio de esta iniciativa, den cumplimiento a su Plan de Gestión ambiental o Responsabilidad Extendida del Productor.

Parágrafo 1. El servicio de recarga de tarjetas de los diferentes Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros deberá ser prioritario en las Estaciones de Recarga Verde - ERV y los productores podrán definir los servicios públicos domiciliarios que podrán ser pagados en las ERV y demás servicios a considerar.

Parágrafo 2. La ubicación de las

Estaciones de Recarga Verde - ERV
estará, preferentemente, en las
estaciones de los Sistemas de
Transporte Masivo de Pasajeros, con
el fin de garantizar una mayor afluencia
de usuarios en las ERV.

Estaciones de Recarga Verde - ERV
estará, preferentemente, en las
estaciones de los Sistemas de
Transporte Masivo de Pasajeros,
universidades, playas, centros
comerciales con el fin de garantizar
una mayor afluencia de usuarios en las
ERV.



CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

PROPOSICION APROBADA